

COMISIONES



Núm. 303

VIII Legislatura

Año 2010

EMPLEO

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza

Sesión celebrada el jueves, 11 de febrero de 2010

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APC-000037. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la situación actual y actuaciones futuras en relación con el desarrollo del polígono industrial Las Aletas, en Puerto Real, Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-10/APC-000015. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el futuro parque industrial de Las Aletas, de Puerto Real, Cádiz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-10/APC-000057. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el futuro parque industrial de Las Aletas, en Puerto Real, Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-10/APC-000077. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la situación actual del parque industrial de Las Aletas, de Puerto Real, Cádiz, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, D. José Muñoz Sánchez y Dña. María Estrella Tomé Rico, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APC-000560. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta de la evolución del Empleo femenino en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-09/APC-000644. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la situación del paro a finales del mes de agosto 2009 y medidas a favor de los parados, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-10/APC-000078. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la evolución del paro en Andalucía, según datos de la Encuesta de Población Activa, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, D. José Muñoz Sánchez y Dña. María Estrella Tomé Rico, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POC-001052. Pregunta oral relativa al retorno voluntario asistido, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POC-000102. Pregunta oral relativa a la conferencia sectorial de empleo y asuntos laborales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-10/PNLC-000018. Proposición no de ley relativa a la concesión de una escuela taller en la antigua orujera de Puente Genil, Córdoba, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y nueve minutos del día once de febrero de dos mil diez.

Comparecencias

8-09/APC-000037, 8-10/APC-000015, 8-10/APC-000057 y 8-10/APC-000077. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Empleo sobre la situación actual y el futuro parque industrial de Las Aletas, de Puerto Real, Cádiz (pág. 4).

Intervienen:

- D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.
- D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista.

8-09/APC-000560, 8-09/APC-000644 y 8-10/APC-000078. Comparecencias del Consejo de Gobierno sobre la situación del paro y la evolución del Empleo femenino en Andalucía (pág. 18).

Intervienen:

- D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.
- D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-09/POC-001052. Pregunta oral relativa al retorno voluntario asistido (pág. 32).

Intervienen:

- Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

8-10/POC-000102. Pregunta oral relativa a la conferencia sectorial de empleo y asuntos laborales (pág. 35).

Intervienen:

- Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.
- D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Proposiciones no de ley

8-10/PNLC-000018. Proposición no de ley relativa a la concesión de una escuela taller en la antigua orujera de Puente Genil, Córdoba (pág. 36).

Intervienen:

- Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y nueve minutos del día once de febrero de dos mil diez.

8-09/APC-000037, 8-10/APC-000015, 8-10/APC-000057 y 8-10/APC-000077. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Empleo sobre la situación actual y futura del parque industrial de Las Aletas de Puerto Real, Cádiz

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Buenos días, señorías.

Bienvenidos de nuevo al trabajo en esta Comisión, y espero que hayan descansado lo suficiente, quien haya podido, estas Navidades, para que vengan con las pilas cargadas para esta nueva etapa de trabajo en el Parlamento de Andalucía.

La Comisión de hoy tiene un orden del día, que serían dos comparecencias agrupadas, dos preguntas y una proposición no de ley. Pasamos a la primera comparecencia, que está solicitada por los tres grupos, y es en relación a informar sobre la situación actual y futura de desarrollo del polígono industrial Las Aletas en Puerto Real, en Cádiz.

Tiene para ello la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Me uno a las palabras de la Presidenta, y es una satisfacción volver a estar con sus señorías en este nuevo periodo de sesiones.

Como bien saben sus señorías —ya lo ha dicho la Presidenta—, mi intervención ante esta Comisión se produce por la petición expresa de mi comparecencia solicitada por los tres grupos parlamentarios con representación en la Cámara, para informar sobre la situación actual y futura del polígono de Las Aletas.

Desde el inicio de esta comparecencia quiero agradecer el interés de todos los grupos, a través de esta iniciativa, ya que creo que responde, como expondré a lo largo de mi intervención, al denominado «espíritu de Las Aletas», que desde el año 2005 impulsó por unanimidad las actuaciones en torno a este importante proyecto para los intereses económicos de la provincia de Cádiz y de Andalucía. De entrada, por tanto, mi agradecimiento.

Tanto el consorcio de Las Aletas como la sociedad de gestión del proyecto tienen, como saben sus señorías, la condición de sociedad pública estatal, y es regulado por la ley general presupuestaria, la Ley 47/2003. Esta condición proviene de la propia Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, por la cual son sociedades mercantiles estatales aquellas en las que la participación de las entidades que conforman

el sector público estatal sea mayoritaria. Como saben, actualmente la Administración General del Estado posee el 54,5%.

Sin olvidar esta condición, por tanto, de sociedad pública estatal de Las Aletas, y sin que ello sea óbice para que comparezca ante su señoría, hemos de tener presente las propias limitaciones que la condición de estatal conlleva a la hora de aportar otros elementos que correspondan al órgano responsable del propio consorcio.

Me van a permitir que, antes de llegar al punto actual en el que nos encontramos, y aunque sea con brevedad y haciendo uso también de la tecnología, haga un poco de memoria, de historia, para que sus señorías conozcan aún más de dónde provenimos en relación con Las Aletas.

Como saben sus señorías, en el corazón de la Bahía de Cádiz nos encontrábamos con una antigua zona marismeña —la están viendo sus señorías—, prevista en su momento para un uso agrícola, cuyas expectativas no se cumplieron, quedando desde ese momento como un espacio residual y marginal dentro de la Bahía de Cádiz.

Las Aletas es una zona completamente llana que está afectada por una serie de servidumbres y limitaciones, siendo la más significativa de todas ellas que un alto porcentaje de la superficie es zona de dominio público marítimo-terrestre.

La necesidad de encontrar un suelo adecuado para la expansión productiva de alto valor añadido, como sus señorías señalaron en el año 2005, se viene estudiando en la Bahía de Cádiz desde hace años, e incluso podríamos decir que décadas. Los primeros indicios de que Las Aletas podrían ser la ubicación adecuada para la implantación de un parque tecnológico, logístico, industrial, medioambiental y de servicios —algo más que la pregunta de su señoría del parque industrial— surgen con la elaboración del Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz. Finalmente, la aprobación de este Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz en 2004 y la declaración de Las Aletas como suelo de especial reserva para la localización de actividades de interés autonómico suponían, desde el punto de vista procedimental —e, insisto, en el año 2004—, el punto de partida para el desbloqueo del proyecto de una zona que conoció ya en la década de los cincuenta, tal y como les he explicado a sus señorías, un primer intento de puesta en valor productivo, asociado entonces a la agricultura de regadío. Tras estudiar distintas fórmulas jurídicas, se llega al consenso de la declaración de una zona de reserva de las previstas en el artículo 47 de la Ley de Costas. Iniciamos, en ese momento, unas actuaciones pioneras, insisto, pioneras, pues es la primera vez en la historia de España que se utiliza la figura de una reserva de suelo perteneciente al dominio público marítimo-terrestre para actividades de interés económico

y social. Antes lo habían sido para actividades distintas al interés económico y social.

El proceso culmina en esta primera fase y nace de manera definitiva con la firma del día 30 de abril del año 2007, fecha en la que, por así decirlo, se inicia realmente el procedimiento urbanístico en relación con Las Aletas. En el año 2007 se suscribe, insisto, el convenio entre la Junta y el Estado por el que se constituye el referido Consorcio de Las Aletas.

Como podrán sus señorías constatar, hace menos de tres años que iniciamos la operación de mayor complejidad y ambición, tanto para la Bahía de Cádiz como para el resto de la Comunidad Autónoma. Pues, insisto, nunca antes se había planteado un proyecto de recuperación de un terreno medioambientalmente degradado, como tienen sus señorías oportunidad de hacerlo, haciéndolo compatible con el desarrollo socio-económico de la importancia que contiene el proyecto que también conocerán sus señorías.

Procedo ahora a darles ya algunos datos en relación con la problemática técnico-jurídica en la que nos encontramos. El Consorcio Aletas se ha creado con el objetivo de desarrollar un proyecto motor de actividades económicas, único para la Bahía de Cádiz, donde se localicen servicios, dotaciones y equipamientos de carácter territorial para la referida provincia. Para ello se ha puesto en valor suelo con una superficie total de 527 hectáreas, con una situación estratégica, y rodeadas de excelentes comunicaciones viarias, ferroviarias y portuarias, lo que otorga a este parque tecnológico unas excelentes condiciones de partida y únicas para llevar a cabo una importante zona logística intermodal. Insisto en lo de «únicas» porque será un argumento en el que tendremos que insistir a lo largo de la ponencia técnico-jurídica.

La titularidad de los suelos es la siguiente: 287 hectáreas de suelos afectados a la reserva acordada por el Consejo de Ministros, que es la que jurídicamente en este momento se está debatiendo; 127 hectáreas también de suelo de dominio público marítimo-terrestre no afectados por la reserva —estos suelos serán destinados a la recuperación medioambiental según el proyecto que también, al menos podrán ver en su versión—; y 120 hectáreas de suelo de la Junta de Andalucía, afectos a la reserva de la Comunidad Autónoma, también fuera de la discusión a la que se refiere el Tribunal Supremo.

El Parque de Las Aletas tiene, como uno de sus objetivos, la excelencia en todos los ámbitos de actuación, tanto desde el punto de vista medioambiental, no suficientemente bien explicado, y de respeto al entorno, como una clara vocación de sostenibilidad y respeto al desarrollo futuro.

De forma paralela a todo este proceso, desde la Junta de Andalucía, se ha trabajado en una secuencia ordenada de normas y actos que han dado cobertura jurídica al proyecto. Permítanme también sus señorías

que les enumere los hitos, tanto políticos como técnico-jurídicos, que se contemplaron.

Desde el punto de vista político se produjo un apoyo parlamentario, por unanimidad de todos los grupos políticos representados en esta Cámara, refrendado en la aprobación de la proposición no de ley del mes de octubre del año 2005; apoyo unánime y sin fisuras de colectivos sociales, entre ellos Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, Confederación de Empresarios y todos los alcaldes de la Bahía.

Y desde el punto de vista técnico-jurídico, los hitos han sido los siguientes. En primer lugar, el Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz, el POT, en el que ya se recoge la zona de Aletas-Río San Pedro como zona de especial reserva para la [...] de actividades, declarándola de grado 1 e interés autonómico e instando su incorporación inmediata a los procesos urbanos. No fue recurrida por ninguna entidad medioambiental. En segundo término la aprobación por Orden de la Consejería de Obras Públicas en el año 1995 del Plan Especial de Delimitación del Área de Reserva de Terreno en la zona de Las Aletas. Tres, con el fin de agilizar el citado proyecto, nuestro tercer paso fue la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico, que declara de interés autonómico el referido proyecto. Cuatro, y para ordenar urbanísticamente el ámbito Aletas, se dictó Orden de la Consejería de Obras Públicas en el año 2008 de aprobación del Plan Especial de Interés Supramunicipal del Área de Actividades Logísticas. Y quinto, consistió en la aprobación del Proyecto de actuación relativo al área de actividades logísticas, empresariales, tecnológicas y ambientales y de servicios de la Bahía de Cádiz Las Aletas, en Puerto Real, aprobado el 11 de noviembre de 2008, y fue además declarado de interés autonómico. Y en sexto lugar, y para eliminar cualquier sombra de duda sobre el interés público del proyecto, frente a especulaciones esgrimidas por los particulares de actividad pública especulativa, por Ley del Presupuesto del año 2008, se declaró el carácter de dominio público de los bienes de titularidad de la Junta de Andalucía en la zona de Las Aletas.

Finalmente, después de todo este proceso normativo, el 17 de marzo, se encargó a EPSA la realización de todos los trabajos materiales y técnicos de apoyo a la Administración en las expropiaciones que se incoaran para la ejecución del referido proyecto. Y se puso a disposición, nuestros suelos, a disposición del Consorcio de Las Aletas, el 29 de julio de 2009, y desde entonces forman parte de los activos del referido consorcio de manera pacífica. Insisto, estas actuaciones vinieron encomendadas por lo que se conoció como el espíritu de Las Aletas, un espíritu donde siendo todos los entonces presentes conscientes de la complejidad, importancia y la magnitud del proyecto que comenzábamos a desarrollar, legábamos a la conclusión de que debíamos de remar en la misma dirección e instábamos

entonces a que las administraciones promoviesen los acuerdos pertinentes, en aras de la aportación de los suelos para el futuro proyecto de Las Aletas.

Fruto de estas actuaciones el Gobierno del Estado, o el Gobierno de España, solicitó un informe a la Abogacía del Estado para conocer, entonces, qué procedimiento había de seguir para realizar una reserva de suelos pionera en España, que con posterioridad habrían de aportarse al consorcio. Ruego que sus señorías entiendan todos y cada uno de los pasos que les he enumerado hasta ahora, pues ponen de manifiesto el grado de consenso con el que se ha actuado desde las distintas administraciones implicadas en este proyecto.

A continuación, y de manera resumida, les expondré a sus señorías el contenido de la sentencia del Tribunal Supremo, la referencia que hace el referido Tribunal Supremo al informe del abogado del Estado que dio base al acuerdo del Consejo de Ministros que declaró la reserva, sin dejar de tener presente de que en ningún caso me oirán hablar de otras cosas que no sean de las distintas versiones técnico-jurídicas entre las propuestas de la Abogacía del Estado y la Sentencia del Tribunal Supremo, que es, en estos momentos, el nudo de la cuestión en la que estamos.

Lo primero que analizó el abogado del Estado fueron los medios o procedimientos que permitiesen la constitución de la zona de apoyo logístico y parque empresarial. Entre las posibilidades que barajaron estaban las de desafectación, la mutación demanial, la adscripción y la reserva demanial.

La Abogacía del Estado se decantó por proponer al Gobierno la figura de la reserva demanial, que habría de ser aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros.

En primer lugar, de la sentencia, el Tribunal Supremo, señorías, no cuestiona la legitimidad del Consejo de Ministros ni la figura de la reserva, porque la Administración del Estado puede reservarse la utilización, total o parcial, de determinadas pertinencias del dominio público marítimo-terrestre, elemento esencial en el debate en el que nos encontramos porque, solucionado este núcleo, lo demás, desde mi punto de vista, es accesorio. Por ello, la sentencia anula el acuerdo en base a temas colaterales y no lo declara nulo.

En la sentencia a la que me refiero, de 19 de octubre, el Tribunal Supremo resuelve los siguientes términos, por resumirlos:

Primero, queda anulado y sin efecto el referido acuerdo del Consejo de Ministros, en cuanto se refiere a la declaración de la zona de reserva demanial. Que esa anulación solo se refiere a las 287 hectáreas acordadas por el acuerdo del Consejo de Ministros, del año 2007, del total de las 527.

Permítanme, señorías, que les afirme que, nada más tener conocimiento de la notificación de la sentencia, se convocó una reunión extraordinaria, el 6 de noviembre, del Consejo Rector del Consorcio, con un

único punto del orden del día: las actuaciones derivadas de esta sentencia.

Fruto de esta reunión, el Consejo Rector, que, como conocen sus señorías, son miembros del Gobierno de España, la Junta de Andalucía, la Diputación provincial, el Ayuntamiento de Puerto Real, consensuó el trabajo que teníamos que hacer, y que les resumo en lo siguiente:

El fallo del Tribunal Supremo no anula el proyecto diseñado para el área de Las Aletas, sino que anula la declaración de la zona de reserva.

En segundo lugar, la sentencia confirma que esa iniciativa de estímulo y fomento económico, impulsada por el Gobierno español y la Junta de Andalucía, no es ajena a las competencias de la Administración del Estado, sino que la exigencia del Tribunal Supremo es acotar más alguno de los extremos.

Finalmente, conviene subrayar que, además de crear un importante foco para la innovación, el empleo y el conocimiento, el proyecto garantiza la restauración y puesta en valor de los elementos medioambientales más relevantes del área que pudo que tener en su momento, ahora degradados, por años de abandono, asegurando la adecuada conservación y protección del dominio público-terrestre.

En nombre del consorcio y de la Junta, consideramos que el proyecto de desarrollo, diseñado en el área de Las Aletas, no fue ni una decisión caprichosa ni política, en el sentido más noble de la palabra, sino que esta decisión está fundamentada sobre bases sólidas. Y recuerdo que la aprobación, por parte del Consejo de Ministros, vino precedida por el aval del informe del abogado del Estado. En esa misma reunión del Consejo Rector, se acordó elevar la pertinente consulta a la Abogacía General del Estado, a modo de resumen, sobre tres puntos —desde mi punto de vista, procedimentales, no sustantivos—. Son los que se han de subsanar mediante una exhaustiva motivación y justificación.

Los tres temas gordos —podrán coincidir sus señorías o no, pero es el debate que plantea el Tribunal Supremo en relación con lo que dice el abogado del Estado— son: el tema de la ubicación, el tema de usos y actividades, y el tema de la delimitación temporal de la reserva.

En cuanto a la ubicación, el alto Tribunal establece que en este extremo no ha quedado justificado, dictaminando que la afirmación de que se trata de la única opción de localización viable se realiza en el mencionado documento técnico, sin el respaldo de un estudio de posibles alternativas. Por tanto, no cuestiona la ubicación, sino que no está bien fundamentada.

Sin embargo, esto lo que viene a discutir es el informe previo del abogado del Estado, que afirmaba que este elemento constituía un concepto jurídicamente indeterminado —muy propio de nosotros, los abogados—, que no deja de presentar un componente técnico, y

cuya apreciación correspondía al Ministerio de Medio Ambiente. Por tanto, debate técnico-jurídico.

Segundo bloque de problemas: uso y actividades.

Permítame que en estos momentos destaque que la implantación de estos usos iba acompañada de medidas de sostenibilidad ambiental. Entre ellas destacaban el anillo verde, también podrán contemplar —también, muy resumidamente— algunas de las iniciativas; contemplaba el anillo verde perimetral, las franjas verdes, asociadas al viario estructurante; las reposición de las vías pecuarias, hoy abandonadas; el corredor verde, asociado al Caño de la Marina, y la adecuación ambiental de todos los caños existentes. También se incluía un carril bici de 7.405 metros de longitud, senderos, 8.724 metros, y una vía pecuaria de 3.950 metros.

Las bases de integración paisajística recogían 50 hectáreas de nuevas zonas verdes, la plantación de cerca de 6.000 árboles y 77.092 arbustos.

Sobre el aspecto temporal, encontramos en este punto, de nuevo, una discrepancia técnico-jurídica.

Según el informe del abogado del Estado, la duración de la reserva se vinculaba al fin para el que se constituye, supeditándose a esta, pero, si el fin de la reserva fuese de duración indefinida, la duración de la reserva también debería tener el carácter de ilimitada. Sin embargo, el alto Tribunal señala que, en este sentido, debe constar la expresa prohibición de que a su amparo se realicen otros usos o actividades distintas, así como la indicación de que la duración de la reserva se limitará al tiempo necesario para el cumplimiento de los fines previamente señalados.

«La reserva demanial» —dice el Tribunal Supremo— «debe tener un carácter temporal y transitorio, en el sentido de que su constitución supone la apertura de un paréntesis durante el cual se altera el régimen ordinario del dominio público, pero que, como todo paréntesis, está llamado a cerrarse».

Perdón, señorías. Como habrán podido sus señorías comprobar, creo que en ningún momento hay una mención de un acto políticamente inapropiado en este proceso, sino que son diferentes interpretaciones jurídicas a actos administrativos.

En este último apartado de mi intervención, quisiera aprovechar para trasladar a sus señorías cuatro conclusiones derivadas del informe que el consorcio de Las Aletas solicitó a la Abogacía del Estado, tras la sentencia contra este acuerdo —que pasaré a argumentar—, para informar a sus señorías, en estos momentos, de cuál es el presente y el futuro, que hay presente y, sobre todo, que hay futuro para Las Aletas. Estas son las grandes conclusiones que motivan Las Aletas.

Nos dice el abogado del Estado, que es el guión sobre el que trabajamos administrativamente, lo siguiente: «Que la sentencia del Supremo solo tiene efectos sobre las hectáreas afectadas por la declaración». Es decir, la sentencia se refiere solo a las 287 hectáreas;

deja libre, por tanto, y sin problemas jurídicos, 240 hectáreas. No son pocas hectáreas.

En segundo lugar, la sentencia no disuelve el consorcio y subsiste —puede seguir funcionando—, y sobre todo puede realizar los actos y negocios jurídicos necesarios y convenientes para realizar los fines que les incumben en los ámbitos territoriales, distintos del anotado como reserva. Asimismo, puede hacer las aportaciones financieras previstas en los Presupuestos Generales del Estado.

Tercero. En las 120 hectáreas aportadas por la Junta de Andalucía, no hay ningún tipo de impedimento, derivado de esta sentencia, para que se emplacen los usos, actividades e instalaciones que no tengan cabida en el dominio público marítimo-terrestre.

Y cuarto, se puede usar la figura de la reserva demanial, y el futuro acuerdo del Consejo de Ministros, para fijar y concretar las deficiencias jurídico-técnicas que se desprenden de la sentencia, como son justificación de ubicación, uso, actividades y acotación temporal.

El informe y la sentencia dejan claro que la anulación del acuerdo del Consejo de Ministros no lo es en su totalidad, sino solamente, insisto, se extiende al extremo relativo a declaración de la reserva demanial, es decir, a las 280 hectáreas de suelo de dominio público marítimo-terrestre.

Finalmente, el informe del abogado del Estado hace una mención sobre las alternativas legalmente posibles al objeto de impulsar y desarrollar el proyecto de forma viable.

Insistimos, señorías, en la apreciación de este apartado que hace la Abogacía del Estado, al destacar que, sobre las 120 hectáreas de los suelos aportados por la Junta de Andalucía y las 120 hectáreas de dominio público terrestre dedicadas a protección medioambiental, no tienen impedimento para que en ellas se emplacen usos, actividades e instalaciones que, con arreglo al artículo 32 de la Ley de Costas, no pueden ubicarse en el dominio público.

Ante esta situación, y por unanimidad de los presentes en el Consejo Rector, queremos hacer público, y en este acto hago público, que el dictamen confirma, por tanto, la viabilidad del consorcio como instrumento jurídico de cooperación elegido por las administraciones participantes para impulsar y desarrollar el proyecto global Aletas.

En segundo lugar, el consorcio Aletas se encuentra en condiciones de volver a afirmar su voluntad de desarrollar e impulsar el proyecto sobre el ámbito territorial de las 527 hectáreas con las adaptaciones que se derivan de la sentencia. A estos efectos, el dictamen nos marca las pautas en las que vamos a trabajar desde ya y en el próximo Consejo Rector. Primero, concretaremos los usos con una clara definición, tal como dice el Tribunal Supremo —«y concreción de los usos y actividades que puedan, por su naturaleza, ubicarse en el dominio público marítimo-terrestre»—;

segundo, abordaremos la idoneidad y exclusividad de la ubicación, acreditando no solo la idoneidad de los terrenos afectados, sino la inexistencia de otros terrenos ajenos al dominio público marítimo-terrestre en los que pudieran ubicarse dichas actividades; en tercer lugar, límite temporal —el informe plantea que pueda utilizarse, como criterio de referencia, el plazo establecido para las concesiones demaniales sobre dominio público marítimo-terrestre de 30 años, prorrogables, en su caso, por otros 30. Estamos hablando, por tanto, de una limitación temporal de 60 años—; reversibilidad de las actuaciones —la necesidad de determinar las medidas necesarias para garantizar la reversibilidad de las características de los terrenos que determinan su calificación como dominio público—, y quinto, actuaciones medioambientales y urbanísticas. Según la Abogacía del Estado, sería necesaria la tramitación del correspondiente informe de evaluación de impacto ambiental estratégico y la adecuación, si fuera necesario, de los instrumentos urbanísticos y de ordenación del territorio al nuevo marco del proyecto, referido a las áreas en cuestión, y, tras revisar las actuaciones que les acabo de enumerar, se impulsará un nuevo procedimiento de declaración de reserva demanial por el Consejo de Ministros.

Finalmente, y como conclusión, dado que no hay ilegalidades ni problemas sobre las 240 hectáreas a las que me he referido, que no están afectadas por la reserva, se prevé que, en el menor tiempo posible y ajustando los usos a los términos expuestos por el Tribunal Supremo y por la Abogacía del Estado, se acometerán las obras correspondientes sin renunciar a ninguno de los usos previstos inicialmente.

Finalizo, señorías.

Es un proyecto, a consideración de la Junta de Andalucía y del Estado, básico para la provincia de Cádiz, para la Bahía de Cádiz, para el empleo y para el futuro de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos al turno de los distintos grupos. Recordarles que es un turno y que esta Presidenta será benevolente con los tiempos, ¿vale?

Empezamos con el Grupo de Izquierda Unida y tiene la palabra el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Gracias también, señor Consejero, por la información aportada; información, en términos generales,

conocida, coincidente hasta ahora con lo que se ha publicado en prensa, y que nos lleva, quizás porque esperábamos un poco más, a pedirle formalmente, en sede parlamentaria, para que conste en acta, facilite a este grupo parlamentario una copia del segundo informe de la Abogacía del Estado, que es el que, como ha reconocido, marca las pautas de la actuación que se está siguiendo por el consorcio y las administraciones implicadas. Nos sorprende que este informe esté tan guardado. Confiemos en que no sea porque no se está leyendo en su totalidad, sino que es porque no se han dado cuenta de que es buena la transparencia hasta este momento.

Dicho esto, y como declaración de principios, conviene señalar —creo que todos lo sabemos— que Andalucía se acerca a los novecientos mil parados y la provincia de Cádiz supera los ciento setenta mil con creces, con lo cual las expectativas depositadas en el parque industrial empresarial de Las Aletas, expectativas promovidas fundamentalmente desde la propia Junta de Andalucía, que asumió, de alguna manera, la gestión urbanística a través del POT, han sido enormes. La frustración que supone la sentencia del Tribunal Supremo, evidentemente, es un mazazo para esas expectativas, y es una más, una decepción más de las que va acumulando la provincia de Cádiz, que viene a añadirse a otras como el peaje de la autopista, cuya supresión fue largamente prometida por el Partido Socialista, y que no se llevó a cabo cuando se llegó al poder, o la continuidad de Delphi, la recolocación de los trabajadores de Delphi, convertida en prejubilación a los 50 años, etcétera, etcétera, etcétera. Esa es la realidad en la provincia de Cádiz.

Dicho esto, y por dejarlo claro, desde un principio Izquierda Unida apuesta por el polígono de Las Aletas, y por el parque industrial de Las Aletas, como elemento creador de empleo, facilitador de la creación de empleo, siempre y cuando se pueda demostrar, como confiamos que pueda ser, que no supone ningún daño medioambiental de carácter irreversible. Como entendemos que esto puede lograrse, quede clara la apuesta de Izquierda Unida por el polígono o parque industrial y empresarial de Las Aletas. Esta es la realidad.

A partir de ahí, nos gustaría comentar también algunas de las cosas que usted ha dicho, y que figuran, de alguna manera, en la sentencia. Una de las primeras cosas que usted ha dicho es que todo el proyecto de Las Aletas..., dijo algo así como que iba presidido o va investido por la excelencia en todos los sentidos. Pues menos mal que iba presidido por la excelencia, porque, evidentemente, habrán de reconocer que algo se ha hecho mal en el planteamiento, por parte del Partido Socialista, que gobierna en Madrid y que gobierna en Andalucía, para permitir o provocar una sentencia, del Tribunal Supremo en este caso, que anula, por así decir —se puede disfrazar como se quiera, pero que anula—, lo hecho hasta ahora, o gran parte de lo

hecho hasta ahora, y que supone, en el mejor de los casos, un retraso importante.

Yo espero que alguna vez el Partido Socialista en Andalucía ejerza algún elemento de autocrítica, porque, tal y como usted ha presentado la realidad, parece que alguna bruja de no sabemos dónde ha echado una maldición y que nadie es responsable de que las alternativas —que no ha explicado muy claramente; ha marcado los objetivos, pero no ha explicado las alternativas— para conseguir que esto funcione no se hayan puesto desde el principio.

Por el contrario, en lugar de autocrítica parece que seguimos en una especie de triunfalismo de no pasa nada, esto se va a resolver porque hay caminos para resolverlo. Evidentemente, puede haber caminos para resolverlo, pero, ¿en qué plazo? Primera pregunta muy concreta, señor Consejero, que yo le quiero formular. Es decir, en ese plan B, porque estamos ante un plan B, evidentemente, que ustedes tienen, ¿de qué plazo estamos hablando? Porque la provincia de Cádiz y Andalucía necesitan la creación de puestos de trabajo ya, no para dentro de dos generaciones, sino ya, para suplir lo de Delphi, para suplir lo de la industria naval. Y ojalá no tengamos que hablar otra vez, algún día, de la industria aeronáutica, etcétera. Por tanto, ¿en qué plazo, señor Consejero?

Bien, la siguiente cuestión de lo que a mí me gustaría resaltar es... Bueno, usted ha quitado importancia al hecho de que, efectivamente, la sentencia afecta solo a las 287 hectáreas que son las afectadas por el acuerdo del Consejo de Ministros de, si no me equivoco, 27 de abril de 2007. Bueno, pero es que esas 287 hectáreas son el núcleo, son la parte mollar. Hombre, sí, sí. No me diga usted ahora que no. Si las 287 hectáreas no se pueden utilizar en los términos previstos, estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de un proyecto de una entidad mucho menor. Porque no me diga usted que eso no importa. Evidentemente, la alarma social generada no se hubiera producido si las 287 hectáreas fueran un elemento accesorio. Por su localización, por sus características, por su situación relativa son un elemento fundamental. Y no basta decir que no pasa nada. Claro que pasa, pasa y mucho.

Por cierto, y volviendo a hablar de la excelencia, de la autocrítica y de algún concepto que deberían repasar de vez en cuando en el Partido Socialista, no es la primera sentencia que va contra Las Aletas. Hay que recordar que ya en febrero de 2008, en este caso el TSJA, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anuló el plan ante la demanda de los propietarios de suelo contra las expropiaciones. Lo que hace la Junta, entonces, a partir de 2009, es reiniciar el proceso de expropiaciones. Bueno, así podemos seguir. Es decir, ahora reiniciamos todo el proyecto y, bueno, pues no pasa nada, lo reiniciamos y perdemos, ¿cuánto tiempo? Otros cuatro, cinco o seis años.

Bien, otra cuestión que yo quisiera resaltar es que el objetivo o la expectativa generada en la Bahía de Cádiz, lo que se quiere tener en la Bahía de Cádiz, no es un consorcio. Usted ha reiterado varias veces: «El consorcio puede seguir». Bien, claro, puede seguir hasta sin Aletas. Se llama consorcio de Las Aletas y ya está. El objetivo no es que un consorcio funcione, el objetivo es conseguir un parque empresarial y tecnológico que cree puestos de trabajo y genere actividad y riqueza económica. Ese es el objetivo, no que el consorcio siga funcionando. Me parece que es importante porque muchas veces el lenguaje nos puede perder.

Bien, efectivamente, como usted ha dicho, la sentencia no anula... Bueno, anula el acuerdo del Consejo de Ministros. No lo declara nulo, pero... No anula el consorcio, tampoco tiene por qué, tampoco tiene por qué. Mire usted, el consorcio es un acto administrativo de creación *light*, o sea, que no tiene ninguna cuestión... Bien, pero se centra fundamentalmente en dos cuestiones, que son, yo diría, muy importantes. La primera es la necesidad... O sea, hay que demostrar la necesidad de que lo ahí previsto solo puede estar ahí. Entonces, la sentencia que tengo delante explica cómo en el proyecto se habla de empresas de construcción naval, actividades de manipulación o transformación de pescado, instalaciones de producción de energía eléctrica mareomotriz, actividades de estudios e investigación oceanográfica y del medioambiente, etcétera; pero no existe en el acuerdo del Consejo de Ministros ninguna indicación de que sean solo empresas e instalaciones de este tipo las que podrían ubicarse en el ámbito de la reserva. Y esto es importante porque no es solo un problema de fallo de los acuerdos del Consejo de Ministros, o del propio proyecto, esto es un problema de que lo que se esperaba en Cádiz es que ahí se podría montar cualquier cosa que fuera viable de crear riqueza y empleo, cualquier cosa. Esa es la expectativa o lo que ustedes estuvieron vendiendo. Es decir, que si mañana llega ahí una fábrica de coches, por poner un ejemplo, se podría montar en Las Aletas.

Claro, con ese planteamiento que aquí se hace es prácticamente imposible demostrar que una fábrica de coches solo puede estar ahí, porque hay más terrenos en la provincia de Cádiz donde pudiese estar. Ese es el tema. A no ser que tergiversemos el concepto de interés social diciendo que todo lo que tiene interés económico para unos empresarios llega a alcanzar el interés social. No, las cosas no van por ahí, las cosas no van por ahí.

Y dice la sentencia en algún punto —vamos, no voy a perder tiempo en buscarla, pero la he leído con mucho detalle— que lo que queda muy claro de qué tipo de instalaciones se pueden montar en dominio público marítimo-terrestre es, por ejemplo, un puerto —evidentemente que un puerto no se va a montar tierra adentro— o unos astilleros —evidentemente, unos astilleros no se van a montar tierra adentro—.

Admitamos lo de generación de energía mareomotriz, evidentemente, pero, a partir de ahí muy poquito más, muy poquito más. Otra cuestión es que pueda ser más o menos rentable el estar ahí. Pero eso es distinto, eso no implica la necesidad. Y ustedes han generado, insisto, expectativas de que cualquier tipo de industria, cualquier proyecto tecnológico o logístico se podría montar ahí, y eso, al parecer, no va a ser así.

Y eso nos puede llevar, señor Consejero, yo se lo planteo, a que en el nuevo proyecto o acuerdo del Consejo de Ministros haya que acotar hasta tal punto el tipo de actividades que hay que hacer, demostrando que solo pueden estar ahí, que estemos hablando de otra cosa, estemos hablando de otro tipo de polígono, que, probablemente, no tenga viabilidad o no tenga el futuro o el mercado, si queremos, que tenían inicialmente las expectativas generadas para el parque de Las Aletas. Creo que me he explicado. Es decir, puede ocurrir que ahí solo se puedan montar dos o tres tipos de cosas para las que no hay demanda, con lo cual hablamos de otra historia.

La segunda cuestión es la reversibilidad, cosa que ya supuso en su momento un cierto palo también para Las Aletas. Porque, claro, no es lo mismo, no es lo mismo una concesión, aunque sea a 60 años, que algo en propiedad que tú puedes vender y que, por tanto, puedes utilizar para financiar el proyecto empresarial que tú tengas. No es lo mismo. Pero, bueno, tampoco es un hándicap irreversible. Es decir, en los dominios portuarios, por poner un ejemplo, se realizan habitualmente ese tipo de concesiones y determinados tipos de empresas, pues, incluso pueden preferir ese tipo de concesión al inmovilizado que supone el tener en propiedad un terreno.

Bien, pero parece bastante elemental, parece bastante elemental que en el proyecto que se presentó en su momento y en el acuerdo del Consejo de Ministros se hubiese contemplado la reversibilidad que no vemos por ningún sitio. Pero no solo la reversibilidad. Y esto tómese, señor Consejero, en plan lo más positivo posible. Es decir, no solo la reversibilidad, sino que entendemos que debe ir acompañado de un proyecto de regeneración, cosa que no hay en este momento todavía elaborado. Es decir, un proyecto de regeneración que asegure —con todas las comillas que usted quiera—, de alguna forma, que, una vez cumplidos los fines de las concesiones, se va a poder volver —el terreno, en este caso— a la situación anterior. Anterior se entiende no como a la degradación del franquismo. Ah, claro, anterior a lo anterior. Hombre, claro, es que no vamos ahora a apoyarnos en la burrada que supuso todo aquello del gran Cádiz, que usted se acordará, que se iba a hacer una gran colmatación urbana entre El Puerto de Santa de María y Cádiz, pasando por Puerto Real. No, no, no estamos hablando de eso: estamos hablando de un proyecto suficientemente serio, para hacer pensar que algún día se podrá volver a lo que son las marismas,

en este caso del Guadalete, fundamentalmente del río San Pedro, que son las ocupadas.

Y este es el tema, señor Consejero. Y esta es un poco la pregunta: ¿Hasta qué punto han avanzado en este sentido? ¿Hasta qué punto tienen estudiado el acotamiento de usos, cualitativo y cuantitativo, que pudieran...? Porque, dependiendo de ese acotamiento, de esa definición, pudiera resultar que el polígono de Las Aletas sea rentable o no. Pues, ¿hasta qué punto contemplan, han encargado, tienen avanzado un proyecto de reversibilidad y de regeneración?, porque eso es importante. Porque, bueno, sin eso queda claro que no hay nada.

Y, finalmente, yo les pediría que, para no continuar generando frustración, una cierta dosis de realismo. Señor Consejero, estamos ante una sentencia del Tribunal Supremo, que no admite además recurso... Por cierto, hablando de recursos, nadie ha explicado todavía convincentemente por qué la otra sentencia, la del TSJ, se le pasó el plazo a la Junta para recurrir y han tenido que reiniciar el proceso. Nadie lo ha explicado, pero, bueno, no es este exactamente el caso que hoy nos ocupa. Pero una sentencia del Tribunal Supremo no se cambia así como así, usted lo sabe. O sea, esto no es como un PGOU, donde, para legalizar viviendas ilegales, yo cojo y hago una modificación puntual, y, lo que antes era rústico, lo convierto en urbano. No. O en urbanizable. No. Estamos ante una sentencia del Tribunal Superior de Justicia y... Perdón, del Tribunal Supremo. Y, por tanto, señor Consejero no vayan ustedes por Cádiz, porque ya no les cree, yo creo, nadie, diciendo: «No pasa nada, esto es como cambiar una coma, son cuestiones accesorias o de interpretación». No minusvalore las sentencias del Tribunal Supremo. Y, bueno, hay un nuevo informe de la Abogacía del Estado que, reitero y le pido, por favor, que dé a este Parlamento una copia de dicho informe, para que conozcamos la realidad, por lo menos los diputados y diputadas de Cádiz.

Y, finalmente, insisto en una cierta dosis de autocritica y de realismo. Autocrítica que creo que entre otras cosas debería basarse en que quizás esto ha sido consecuencia de un exceso de confianza. Exceso de confianza por parte del Partido Socialista. Que, en esa concepción de la política que tantas veces hemos visto expresada explícitamente de amiguetes, de familias, de cortijo, de la doctrina Almagro, creo que llegaron a pensar que como eran ustedes, como era el Gobierno de la Nación y como era la Junta de Andalucía, ningún magistrado del Tribunal Supremo se iba a atrever a echarles para atrás este proyecto.

Pues se han atrevido, porque afortunadamente aún quedan algunos resquicios en la Justicia, pocos, pero algunos quedan, capaces de parar incluso a un Gobierno y de parar incluso al Estado.

Y finalmente, y termino, señora Presidenta, insistir: ¿Cuándo, plazos, de qué plazos estamos hablando?

Cádiz, la bahía de Cádiz necesita el empleo, no el consorcio, el empleo ahora, no para dentro de dos generaciones.

Nada más, y muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Loaiza García.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Buenos días. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías.

También, como cuestión previa, poner, para que no quede duda, el apoyo al proyecto del área de Las Aletas, del Partido Popular de Cádiz, del Partido Popular de Andalucía y, en su consecuencia, la de este grupo parlamentario.

Señor Consejero, usted nos ha expuesto lo que yo creo que todos los gaditanos conocemos, cuál es la historia del parque de Las Aletas, pero también ha obviado cuál ha sido el procedimiento que se ha llevado y que se ha hecho algo de mención aquí, con la sentencia, por ejemplo, contraria en cuanto a las expropiaciones del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Lo cierto es que la necesidad, como aquí se ha dicho, de esa área industrial en la bahía de Cádiz, en una provincia, ahora mismo, con la mayor tasa, la tasa más alta de paro de toda España, a excepción de Las Palmas; un área industrial que viene, desde hace veinticinco años, con retraso desde hace veinticinco años, desde el POT. Además, en una zona donde se ha hablado de la zona urgente de reindustrialización, de la ZAE —Zona de Atención Especial—, ahora de Bahía Competitiva, todos los nombres que le queramos decir. Pero, al final, un proyecto que es necesario para la creación de empleo, ese proyecto se encuentra estancando cuando, después de veinticinco años, se quiere hacer su impulso.

Les he comentado el tema de la expropiación. Yo creo que hay que tener en cuenta que todo este procedimiento no ha sido pacífico para las administraciones, quizás por su improvisación o quizás por su imprevisión. Pero lo cierto es que no ha sido pacífico. Tenemos más de tres sentencias, después hablaremos, y yo quiero preguntar también qué pasa con todos esos procedimientos judiciales que están en el aire.

Ha comentado su señoría que es verdad que la sentencia del Tribunal Supremo no anula, sino que lo que hace es declarar la anulabilidad de determinados acuerdos y de una cláusula del convenio. Pero lo cierto

es que lo deja muy en el aire. Como aquí se ha dicho, también deja en el aire qué uso.

Y eso va a significar, señor Consejero, en primer lugar, una delimitación de usos, de manera que hay que hacer un nuevo procedimiento de usos. Lo ha dicho usted. Qué tiempo nos va a llevar, y se ha preguntado aquí por los plazos. Plazos necesitamos, señor Consejero. ¿Qué uso y actividades se van a poder llevar en esas 287 hectáreas? Al final, ¿esa anulación de esos usos y actividades o esa restricción de usos y actividades van a hacer peligrar lo que era el objetivo de Las Aletas?

Eso también hay que decirlo claro. Porque a la bahía de Cádiz no se le está hablando claro. No se está hablando claro.

Mire, «el suelo de Las Aletas no será suficiente para la demanda de terreno industrial que hay». Esto lo dice el Presidente de la Confederación de Empresarios. No lo dicen el Partido Popular ni otro partido. Y hace diez días..., o hace unos días, en enero, llega el Consejero de Empleo..., el Consejero de Innovación, perdón, no el Consejero de Empleo —yo sé que el Consejero de Empleo sí conoce mucho más su provincia—, y dice: «Martín Soler asegura que hay suelo suficiente en la provincia para que se instalen empresas». Yo creo que le tiene usted que decir a su compañero que no vaya a hacer esas afirmaciones a Cádiz, porque sabe la necesidad y falta de suelo que hay en nuestra provincia, y que muchas industrias no se han llegado a poder instalar en nuestra provincia y se han ido, precisamente, porque el poco suelo que hay es caro.

Por tanto, la necesidad de que salga ese proyecto es el principal objetivo, yo creo, de todas las fuerzas económicas y sociales y políticas de la provincia de Cádiz.

Pero usted habla de ubicación. Nosotros también ponemos en duda el que se pueda solucionar ese tema y, sobre todo, qué tipo de actividad industrial se pueda poner. El uso de actividad necesita un plan de reordenación, y la limitación temporal y reversión está claro que eso es un mero acto formal; un mero acto formal que solo es delimitar cuánto va a ser esa limitación temporal. Sus señorías han puesto aquí los 30 años, más 30 años de prórroga y su reversión.

Yo voy a estar de acuerdo con su señoría en una cosa: yo creo que todo uso que se haga de ese parque y todo lo que se pueda hacer sostenible medioambientalmente es recuperar esa zona. Yo creo que, en ese sentido, este proyecto iba a mejorar muchísimo la zona, e incluso la reserva demanial. Pero, mire, habla usted de las conclusiones del informe de la Abogacía del Estado. Yo creo que no hay que estudiar para abogado del Estado, con todos mis respetos. Dice: «Efectos sobre las 287 hectáreas» —eso se lee en la sentencia, no hace falta ni ser abogado— «no disuelve el consorcio» —se lee en la sentencia, no hace falta ni ser abogado—... Y dice que las 220 hectáreas de

la Junta de Andalucía no impeditan ningún tipo de actividad. También es cierto. Es que la sentencia no lo toca. Y luego habla de un uso de reserva demanial. Mire usted, es que no hace falta irse a los abogados del Estado, no hace falta haber esperado dos meses para ese informe. Es que eso..., y su señoría lleva algún tiempo sin ejercer la abogacía, pero, con el mero hecho de leer la sentencia, lo sabemos. De verdad, no me hagan esperar dos meses para eso.

Usted habla del dictamen, y volvemos a lo mismo. ¿Viabilidad del consorcio? Sí, sí, si es que está vivo. Si lo que necesitamos es que haga sus funciones, que es en poner en servicio esto.

¿Impulso al proyecto del consorcio? Si para eso está, para eso están cobrando algunos... Por cierto, que no se me ha contestado a esa iniciativa que hemos hecho.

¿Concretarle sus actividades? Es que lo tenemos que hacer, porque la sentencia lo obliga. Si no, ese proyecto se va para abajo.

Idoneidad de la ubicación. Ahí es donde creemos que está el mayor problema, y que, ojo, que vamos a estar de acuerdo con el Partido Socialista, con el Gobierno de la Junta de Andalucía, con el Gobierno de la Nación y con los agentes económicos y sociales para defender que ese núcleo intermodal, además de transporte de todo tipo, y donde tiene que estar, ahí, en el área de Las Aletas, tiene que ser ahí: lo vamos a defender.

Reversibilidad. Está claro que la ley obliga, con lo cual no hay más remedio.

Impulso a un nuevo procedimiento. Nos obliga. Por eso le digo: es que hace falta. Además, urgente.

Actuación sobre 240 hectáreas que se pueden hacer. Pues, mire, si se pueden hacer y de verdad, y no nos va a costar dinero al erario público, empiecen ya, empiecen ya.

Y, luego, que es un proyecto básico para Cádiz, las conclusiones. Eso llevamos desde el año 1994 escuchándolo.

Pero yo también le hago la misma pregunta —y no me voy a reiterar— que hace el portavoz de Izquierda Unida: plazos. Lo que no podemos estar ya es pendientes de conocer un informe, que yo también desde aquí le pido que a este grupo parlamentario se lo haga llegar, con, también, la cautela de darle toda la confidencialidad que sea necesaria y toda la privacidad que sea necesaria, pero creo que este Parlamento y este grupo parlamentario tienen derecho a conocerlo.

Y después yo le quería hacer algunas, también, consideraciones, señor Consejero, porque podemos ir a la historia, ya digo, podemos entrar en las sentencias, en ese allanamiento, o que no llegó a tiempo el recurso —porque se presentó fuera de plazo, no fue tal allanamiento—, podemos [...] los incumplimientos con algunos vecinos de allí; pero yo le quiero hacer, sobre todo, que me informe, y que informe a esta Comisión,

porque hay... Y viene en la prensa, vamos, no es que..., una noticia que dice: «El Supremo acepta otro recurso de Las Aletas y revisará los justiprecios».

Pero es que esta sentencia, además, habla de que dos propietarios, que son, además, los grandes propietarios de los terrenos que había en Las Aletas, los grandes propietarios, incluso en esa demanda, con ese recurso que han presentado al Supremo, ya discuten si es una concesión administrativa lo que tenían o si es la delimitación de Costas... Discuten hasta la delimitación de Costas. Esperemos —y le digo la verdad—, esperemos, por el bien de Las Aletas, que el Supremo no entre a valorar si la sentencia que dictó o que... Voy a ir a más; es decir, que la delimitación que hizo Costas de eso era nula, que tenemos algunos ejemplos en la provincia de Cádiz, que tenemos esos ejemplos. Vamos a ver si esto llega. Con lo cual, yo creo que, en ese sentido, hay que tener muy claro qué pasos se van a dar.

Yo digo que las conclusiones que se han tomado de ese acuerdo de la Abogacía del Estado son tan simples —y me va a perdonar, y lo digo en tono positivo también—, son tan simples, que cualquier despacho de abogado tira *p'ante* cuando ustedes pidan un informe.

Yo lo que quiero saber es qué plazo, qué procedimiento vamos a llevar a cabo, qué incidencia pueden tener los recursos que se están presentando. Porque es que, además, nos llegan noticias de que ya no es pacífica ni la expropiación a que se llegó de común acuerdo con otros expropiados. Esas son las noticias que empiezan a salir.

Con lo cual esas son las preguntas: qué plazo, procedimiento que se va a llevar a cabo, y qué incidencia pueden tener estos procedimientos judiciales que ahora mismo están en el aire.

Y, luego, yo también le quería hacer una reflexión, señor Consejero, de verdad. Yo creo que muchas veces —y somos todos—, cuando hablamos en público y hablamos en la prensa, habría que pensar muy bien lo que se dice.

Dice la Presidenta de Las Aletas: «Más que un retraso, es de agradecer» —esto hablando de la sentencia del Tribunal Supremo—, «más que un retraso es de agradecer, porque esto nos pasa dentro de diez años y habríamos estado en una situación irreversible», argumentó Juana Lázaro, que apuntó que es un proceso tan complejo que «el que a los tres años sepamos ya la realidad de lo que debemos hacer, desde un punto de vista urbanístico y jurídico, no se puede hablar de...» Si está, de verdad, la señora Juana Lázaro está admitiendo la ineficacia de todo lo que se ha hecho hasta ahora, y la improvisación con la que se ha hecho.

Hemos iniciado un procedimiento que es que no sabíamos adónde nos llevaba. Y dice esta señora que lo bueno es que el Tribunal Supremo nos lo haya dicho. Qué alegría, que una sentencia en contra, que

me paraliza esto por años, me dice lo que tengo que hacer.

No, mire, yo creo que hay técnicos en la Administración del Estado, técnicos en la Administración de la Junta de Andalucía, que de sobra tienen que saber, que de sobra tienen que saber cómo se tenía que haber llevado este procedimiento.

En este procedimiento, desde luego, en todo el procedimiento —y hablaba de excelencia, se habla aquí de excelencia—, yo creo que lo que ha faltado es la excelencia en todo su procedimiento, porque, ya le digo, con más de tres sentencias, con recursos judiciales ahora mismo pendientes en el Supremo y con una cuestión prejudicial, si no me equivoco, en Bruselas también —en Bruselas también, señor Consejero—, o se hace un trabajo bien hecho en el mejor tiempo posible —en el menor tiempo posible—, o es que Las Aletas va a estar siempre como se ve en esas diapositivas: un suelo inerte, un suelo que no tiene uso, y que, al final, todo lo que se está haciendo, con el coste para el erario público, sirve para poco, sirve para poco.

Yo sí le pediría, en primer lugar, transparencia y claridad. Creemos que en este procedimiento, en el procedimiento de Las Aletas, está faltando. Se está apoyando el consorcio, se está apoyando el Partido Socialista, al final, que apoya a los dos gobiernos, o a los tres gobiernos en este caso —Diputación, Junta de Andalucía y Estado—, se está apoyando en el Consejo Económico y Social. A partir del Consejo Económico y Social, poco se sabe más. Se hace una reunión del Consejo Económico y Social y lo que sale en la prensa, si los grupos parlamentarios... Lo he denunciado en mi provincia, la necesidad de estar presentes en todo aquello que se lleve en Las Aletas por ser un proyecto de interés común para todos, y que apoyamos todos; pero lo cierto es que, desde ese dictamen de la Abogacía del Estado, no sabemos nada. Solo sabemos que se dice que el proyecto de Las Aletas es viable. Eso es lo que queremos, pero también queremos ver claridad.

Y también tenemos que decir otra cosa, señor Consejero —y lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida—: Viable, ¿para cuándo? Doscientos setenta mil desempleados de Cádiz, doscientos setenta mil desempleados que necesitan trabajo ya, necesitan trabajo ya, y lo que no podemos esperar es, ahora mismo, que vuelva a pasar lo que pasó con Delphi. El proyecto de Las Aletas, industrias en Las Aletas, y suelo industrial en nuestra provincia, ya no solo en Las Aletas, sino en el área de la sierra, en el área de La Janda y donde haga falta.

Señor Consejero, yo sí le pido, y le reitero, que, sobre todo, a lo que hemos venido aquí es a informar de plazos, de procedimientos e incidencia que pueden tener los procedimientos judiciales en el futuro del área industrial, o del área tecnológica industrial, de Las Aletas.

Muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señor Loaiza, sobre todo por el tiempo.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Blanco Romero.

El señor BLANCO ROMERO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

El proyecto de Las Aletas, y, sobre todo, su ubicación, no es un capricho de los gobiernos socialistas: es una decisión política tomada desde la responsabilidad, a través del consenso y con una planificación escrupulosa de la misma. Ese proyecto se asienta en un objetivo central que consiste o que pretende la diversificación de la actividad económica en la provincia de Cádiz, apostando por todos los sectores, y, dentro de esos sectores, especialmente por el desarrollo industrial en base a nuestra tradición. La Bahía de Cádiz tiene una larga tradición industrial, que hay que seguir poniendo en valor, que aporta un valor añadido a nuestras expectativas de desarrollo.

Por tanto, con el proyecto de Las Aletas se materializa el objetivo de la diversificación económica y de la apuesta industrial; un objetivo de diversificación económica y de apuesta industrial que no es exclusivo para la Bahía de Cádiz, sino que afecta al conjunto de la provincia. Por eso está en marcha, se está configurando en estos momentos un ambicioso programa que pretende una oferta pública de suelos productivos que sean competitivos desde el punto de vista económico, que tengan la ubicación mejor posible y que además estén dotadas de las últimas tecnologías y de los mejores servicios.

Por eso, junto al polígono o el proyecto de Las Aletas, está la zona de actuación logística del Campo de Gibraltar, está el Parque Tecnológico Agroalimentario de Jerez y está un conjunto de polígonos industriales —ya podríamos considerar de segundo nivel, pero muy importantes— asociados a los grandes ejes vertebradores de la provincia. Es decir, junto a la A-381, Jerez-Los Barrios, estaría El Machorro de Medina, La Palmosa de Alcalá o el Parque Tecnológico de Los Barrios. Junto a la A-48 estaría Miralrío, de Chiclana; estaría El Olivar, de Barbate; o Cañada Ancha, de Vejer. Junto a la A-82 estaría el Polígono de Jédula, en el municipio de Arcos; Los Llanos, de Villamartín; el proyecto industrial de Algodonales, etcétera.

Es decir, por tanto, estamos dentro de un objetivo global y con una estrategia global que se concreta, insisto, en la configuración de una gran oferta pública de suelos productivos, en la provincia de Cádiz, que aproveche el valor añadido que supone..., que ponga en valor aspectos como nuestra renta de

situación, las grandes infraestructuras, la tradición industrial, las grandes áreas portuarias, el potencial de desarrollo agrícola y ganadero, etcétera. Y cada una de esas grandes áreas industriales tiene su localización y su especialización en función de esas grandes infraestructuras y en función de los recursos naturales y de los recursos humanos que tenemos en la provincia. Se trata, insisto, en una gran apuesta industrial.

La decisión de la ubicación no es caprichosa. Esa ubicación está asociada al área portuaria de la Bahía de Cádiz. Es una ubicación rodeada por las mejores infraestructuras de comunicaciones de la provincia: una autopista, dos autovías, el ferrocarril, o la proximidad, además, al puerto, del aeropuerto, justifican sobradamente su emplazamiento y lo convierten en un suelo único que, digamos, no tiene alternativas en las inmediaciones ni en el ámbito, por supuesto, de la Bahía de Cádiz.

Renunciar a ese proyecto significaría aceptar un desequilibrio territorial de la Bahía de Cádiz en relación con el resto de la provincia y con el resto de Andalucía. Por tanto, nuestro compromiso sigue y seguirá absolutamente firme en apoyo del proyecto Aletas.

Un aspecto muy importante a resaltar es que el proyecto Aletas siempre se ha formulado desde el consenso, ya sea consenso institucional de todas las administraciones públicas —por cierto, no todas del mismo partido como aquí se ha querido dar a entender— o el consenso desde el punto de vista económico y social con la presencia de los representantes empresariales y sindicales. Y ese consenso que todavía no parece haberse logrado es de sumo interés y es nuestro objetivo el que se amplíe también al ámbito de la sostenibilidad, desde el punto de vista de la protección del medioambiente, porque el proyecto está formulado desde esa perspectiva, y, en cualquier caso, supone una mejora medioambiental de la situación actual, y yo diría que, incluso, de la pasada, de la anterior al relleno de la marisma.

Por tanto, insisto, esas son razones más que suficientes que justifican el compromiso de mantener el proyecto, de ir a una nueva reformulación de usos y actividades en el respeto riguroso de la sentencia, y, en definitiva, al Estado de derecho. Un nuevo acuerdo del Consejo de Ministros, una nueva planificación con reubicación de actividades permitirá resolver las reservadas planteadas por los tribunales.

Y es evidente que, incluso con esa reformulación, el potencial del proyecto sigue siendo muy importante, porque está claro que hay espacio más que suficiente para ubicar cualquier proyecto que se pueda presentar en la provincia, de automoción o vinculado a las actividades marinas, todo es cuestión de localizarlos allí dónde la legislación lo hace factible. Insisto, 527 hectáreas dan mucho de sí como para poder dar respuesta a todas esas demandas.

Desde el punto de vista político y de lo que se puede deducir de este debate, estamos en un nivel distinto. Aquí hay una manifestación de apoyo unánime de todos los grupos políticos al proyecto, pero yo diría que formulada desde..., digamos, con la boca pequeña, formulada de forma contradictoria y, en muchas ocasiones, como ha hecho García, el portavoz de Izquierda Unida, formulada desde la sospecha, desde la frustración o con el objetivo, no manifiesto pero evidente, de poner chinasy en el engranaje. Habría que preguntarle al señor García en qué bando está, si está entre los que apoyamos el proyecto o está en el bando de los que se oponen al proyecto y están dificultando su implantación.

Porque en la demanda del informe de la Abogacía del Estado, que parece razonable, ya se introducen sospechas. Es lógico que se pida el informe, pero no es lógico que desconociéndolo..., puesto que, si se pide, parece que se desconoce, no se pueden ya formular sospechas de que hay gato encerrado y de que hay más problemas de los manifiestos. Es decir, hay una actitud en negativo, en resaltar el negro sobre el blanco, en establecer cautelas, en mandar mensajes pesimistas.

Creo que, por otra parte, desde Izquierda Unida, también, sería mucho más coherente la corresponsabilidad con el proyecto o al menos la coherencia en el posicionamiento. Porque estamos hablando de un proyecto en un municipio gobernado por Izquierda Unida, apoyado por el ayuntamiento de Izquierda Unida, y, digamos, con un discurso mucho más claro y determinante del que ha hecho gala aquí el señor García.

Quiero recordarle a sus señorías que estamos en un proyecto, con una planificación iniciada prácticamente con la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz en 2004, que ha tenido después la aprobación de un plan especial, que ha tenido periodos de exposición pública, al que se le han podido formular todo tipo de alegaciones, y que se gestiona a través de un consorcio en el que los acuerdos se han tomado por unanimidad en todas aquellas decisiones importantes para el desarrollo del proyecto.

Sorprende, por otra parte, que se traigan aquí a colación cuestiones como la titularidad de los terrenos; o sea, la posibilidad de acceder a la titularidad de los terrenos por parte de las iniciativas empresariales. Es un viejo debate asociado siempre a la Ley de Costas y que se ha mantenido, y cuya demanda —el acceso a la titularidad de esos terrenos, de los terrenos afectados por el dominio público marítimo-terrestre— se ha mantenido desde posiciones no precisamente de izquierdas o no precisamente asociadas al interés general sino siempre asociadas al interés privado, y, por otra parte, actuaciones como la de la zona franca o las vinculadas a las grandes áreas portuarias ponen de manifiesto que el acceso a la titularidad no ha sido un impedimento para que todos o la mayor parte de los suelos portuarios o de la zona franca estén colmatados

de iniciativas industriales, de iniciativas empresariales. Por tanto, no ha sido impedimento para el establecimiento de las mismas.

Por cierto, señor García, el gran Cádiz nunca estuvo vinculado a esa zona; el gran Cádiz iba en el saco de la Bahía, entre Cádiz y San Fernando, y no en las marismas del río San Pedro.

Por lo que respecta a la intervención del portavoz del Partido Popular, estamos prácticamente en las mismas circunstancias: un apoyo con la boca pequeña que apenas les permite disimular la satisfacción por los problemas planteados en esa lógica permanente de, cuanto peor, mejor; cuanto peor les vaya a los intereses generales, mejor le irá al Partido Popular. Un discurso asociado a todos los grandes objetivos de interés general que nos proponemos o que se proponen desde las instituciones públicas; objetivos, por otra parte, que gozan del consenso y de la interferencia permanente del Partido Popular.

No seré yo el primero que mencione Delphi aquí, pero les sería muy útil tener memoria del posicionamiento del Partido Popular y de Izquierda Unida en relación con Delphi, con un discurso que hablaba del abandono de los trabajadores, para girar y actualmente hablar de privilegios de los trabajadores.

Así que, señores, un poco de coherencia y un poco de seriedad.

Es curioso, finalmente, el planteamiento de la demanda de suelo industrial. Ya he tenido ocasión de plantearles cuál es la oferta de suelos productivos sobre los cuales se está trabajando, es decir, que están en obras los proyectos a los que me refiero, esa oferta de suelo industrial, pero es curioso que el señor Sanz, del Partido Popular, la última vez que habló del tema en la provincia de Cádiz dijera, se despachara así, disparara al aire diciendo que lo que hacían falta eran 20 millones de metros cuadrados de suelo industrial. Menos da una piedra, ¿verdad?

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Blanco, debe ir terminando ya.

El señor BLANCO ROMERO

—Termino ahora mismo.

Yo les recordaría que ahora mismo hay casi cuatro millones de metros cúbicos muy cerca de Las Aletas, en el polígono de Las Salinas, de El Puerto de Santa María, vacíos; vacíos. Faltando suelo industrial. Falta, y hay cuatro millones de metros cuadrados vacíos. No hacen falta 20 millones de metros cuadrados: hacen falta suelos públicos, suelos competitivos, suelos a precios razonables, suelos equipados, no metros cuadrados

a voleo para que haya especulación, que es, parece ser, la alternativa del Partido Popular formulada por el señor Sanz.

Así que, señoras y señores diputados, y atiendo al requerimiento de la Presidencia, les digo que el proyecto de Las Aletas es fundamental para los socialistas, que lo hemos apoyado, lo seguimos apoyando y nos comprometemos a sacarlo adelante. Esperamos contar con el concurso de todos vosotros y que de verdad el apoyo se haga con la boca llena, se haga con la boca grande y se dejen de poner piedrecitas en los engranajes.

El consenso es un valor, y esperamos contar con él en el ámbito político, porque ya contamos con él en el ámbito institucional, en el ámbito económico, en el ámbito social y, desde luego, nos esforzaremos al máximo para lograrlo en el ámbito de la sostenibilidad, porque es posible que el proyecto de Las Aletas incorpore todo tipo de medidas que minimicen los impactos ambientales, que los corrijan, si los hubiere, incluso que los compensen en beneficio de la calidad ambiental de la bahía de Cádiz.

Muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Blanco Romero.

Para finalizar con esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Bueno, yo quiero, en primer lugar, llamar la atención de sus señorías, no sé si todavía estamos bien de vista o no, pero la delimitación de los usos que, en este momento, tiene Las Aletas.

Que, si no les importa a sus señorías...

[Intervención no registrada.]

No, no, es que creo que en algún momento, en ese ánimo de balance provincial de ruina que manifiesta el señor García, también hábilmente trata de introducir un pelín de confusión, lícito en la dialéctica política, pero, en este caso, pues quiero centrarme en el objetivo de lo que nos une, no en lo que nos separa.

Por tanto, quiero crearme y, en consecuencia, agradecer el apoyo unánime al parque de Las Aletas y a su futuro. Yo me lo quiero creer, no tengo ninguna duda de que el verbo se corresponde al espíritu del portavoz del Partido Socialista y no tengo por qué dudar del verbo, también que responde al pensamiento del portavoz de Izquierda Unida y del Partido Popular.

Es difícil, en algún caso, después, llegar a esa conclusión, por lo manifestado.

Varias cosas de tono..., no por menor, menos importantes. Creo que no han apreciado ustedes que he dicho que es una sociedad estatal, regida por un consorcio. No lo he dicho de manera alocada, porque yo, sabiendo lo que su señoría me iba a pedir, he solicitado al abogado del Estado si, como miembro del consorcio, puedo dar yo el informe de la Abogacía del Estado o puede darlo el consorcio. Está solicitado desde el otro día, señor García, señor Loaiza y señor Blanco, que tampoco lo tiene. Salvo que lo pueda tener el señor Blanco, por aquello del compañerismo, que no lo tiene, en este caso, como usted lo podía tener, señor García, por el compañerismo de... No, no, por el compañerismo que tiene y quien conoce el tema, que es su compañero y defensor del Parque de las Aletas.

Es verdad, lo tiene más difícil el señor Loaiza. Lo tiene más difícil porque no tiene ningún miembro, y, en virtud de la confianza, del apoyo, yo he solicitado a la presidenta del consorcio que, previo dictamen del abogado del Estado, me diga si puedo o no entregarlo.

Luego, la petición de sus señorías ha sido cursada porque creo conocer el interés que nos mueve, en el ánimo constructivo, en relación con el Parque de las Aletas.

Por lo tanto, contextualizar el parque de Las Aletas con una provincia en la que el señor García da unas pinceladas en las que, en fin, la catástrofe es lo que se nos viene... Por cierto, creo que se le ha olvidado a usted, no ha metido usted en el balance la huelga general de la sierra, en la que usted participó. Lo digo porque ha hecho usted una columna vertebral... No, no, si después le voy a... Si lo digo por aquello de la catástrofe en la que poco más o menos usted ya indica que..., en fin, que estamos terminando.

Plantea usted, para apoyar Las Aletas, un balance provincial de ruinas. Yo, o usted lo solicita o lo voy a solicitar yo. No dice usted toda la verdad de la provincia de Cádiz. Es una parte de la verdad. Y yo afirmo que me preocupa tanto como a usted el volumen de demandantes de empleo-parados y paradas de Cádiz. O usted me permite que, por la responsabilidad, un poquito más. Tengo la responsabilidad de preocuparme un poquito más. Pero oculta usted, cuando trata de presentar a Delphi como toda una catástrofe, y lo naval, y oculta usted, según la EPA, que usted la conoce bien, que ha sido la única provincia que ha elevado la ocupación del sector industrial en cerca de once puntos porcentuales, cuando la ocupación en el sector industrial en España bajó y en Andalucía subió el 0,1.

Luego la realidad de la provincia de Cádiz, además de la versión negra, que quiere identificarla con el PSOE a efectos electorales, no dice usted toda la verdad. Dice una parte de la verdad.

Por tanto, me gustaría —y no es el momento— que sobre la provincia que necesita ese impulso tengamos un debate. Después lo tendré también para darle el perfil de los demandantes de empleo de Cádiz y conocer

quiénes vienen de la pérdida de un empleo y quiénes son nuevos demandantes, señor García. ¿Para qué? ¿Para qué? Para ver qué es lo que le damos a cada uno. Porque no es lo mismo, no es lo mismo, señor García. Y su provincia, en cinco años —le puedo dar el perfil—, se sorprenderá que es una de las provincias con más alto índice de demandantes, pero con el menor índice de pérdida de ocupados. Se sorprenderá. Si quiere usted estudiarlo, en ánimos de dar, como diría Justiniano, en aquello de la justicia, de dar a cada uno lo suyo, se sorprenderá, porque creo que lo más importante para dar a cada uno lo suyo es saber lo que necesita cada uno. Se sorprenderá.

Pero, en fin, la provincia tiene, efectivamente, un nivel de demandantes alto, por lo tanto, un nivel de preocupación alto; pero también tiene zonas que no son tan grises y que merecen la pena.

Digo que ha hecho un balance provisional catastrófico, un PSOE culpable y una visión errónea, desde mi punto de vista, de lo que es Las Aletas, al confundir el todo con la parte. Por lo tanto, le voy a aclarar inicialmente algunas cosas.

Desde nuestro punto de vista —y creo que lo confirma el abogado del Estado—, lo más importante: Se puede hacer una reserva para fines económicos. No es baladí esta afirmación, señor García y señor Loaiza. Es más, es una ilusión de 20 años. Creo que ocho los ocupó el Partido Popular: no avanzamos sobre ese parque nada. No, digo, eso son datos objetivos. No avanzamos nada a favor de Las Aletas. Si somos responsables, tenemos que concluir que, desde el punto de vista urbanístico, Las Aletas se inicia en 2007, desde el punto de vista formal del expediente. ¿Cuánto dura una transformación de un suelo agrícola en industrial en un ayuntamiento? Cuatro, cinco años. ¿Merece un proyecto que no lleva más de tres años esta agresividad sobre la tardanza, cuando en cualquier municipio, gobernado por el Partido Popular, Izquierda Unida o el PSOE, la modificación urbanística sustancial, de agrícola a industrial, tarda cuatro años? ¿Merece este proyecto, que no ha pasado tres años desde el punto de vista formal, en el sentido administrativo de la palabra, esta carga de profundidad tan severa que pretende el señor García en particular, más matizado por el señor Loaiza?

Esta carga de profundidad, ¿por qué? ¿Porque se alegra de que el Supremo tumbé las iniciativas del PSOE? Es lo que ha dicho usted literalmente: «Todavía hay resquicio en el Tribunal Supremo para frenar al PSOE». Los mismos resquicios que para intentar apartar a Garzón y para condenar a su compañero: Son los mismos resquicios. Por lo tanto, yo no voy a compartir esa afirmación de usted, señor García.

Yo respeto al Tribunal Supremo, por obligación como ciudadano y por profesión; pero que lo respete no significa que lo comparta, que creo que coincido con usted, porque usted no avalará a este mismo Tribunal Supremo, que se alegra de que tumbé al PSOE, pero

que a su vez quiere echar de la Justicia al señor Garzón o condena a su compañero, a su compañero de Izquierda Unida.

Por tanto, desde esta posición, le voy a aclarar:

Está hecho, como le he dicho, el mayor estudio medioambiental que hay en la historia, conocido, de 50 hectáreas: medioambiental. Le he dado la cifra de manera importante. Creo que nunca en la historia esta zona ha conocido un proyecto de estas características.

Por lo tanto, en la reversibilidad el Supremo tendrá que aclarar si es que vuelve a ello, si la reversibilidad es a la situación actual o a la situación teóricamente que originaríamos con la aplicación del proyecto. Pero, en cualquier caso, insisto: desde nuestro punto de vista, [...] los plazos, y quiero dar claridad, transparencia y, además, compromiso, que sé que ustedes aquí lo dicen con una dialéctica partidista, pero sé que su compromiso está avalado, porque me lo han dicho los empresarios y los sindicatos, que tienen su palabra de honor de apoyar a Las Aletas. Les digo que, por tanto, es compromiso y hay fluidez comunicativa en torno a este proyecto.

¿Qué procedimiento? Ya lo hemos dicho: sobre la reserva demanial —es decir, todo lo que no es verde y todo lo que no es rosa—, se estudia el procedimiento de reserva demanial. Solo ahí existe la delimitación de usos, y, como ya lo que estaba previsto era el uso logístico intermodal y es el que el Supremo y el Abogado del Estado dicen que es el preeminente, pues en principio no tenemos problema, porque es lo que queremos poner, como usted sabe bien: una importante estación con el ferrocarril de enlace logístico intermodal viario, marítimo y ferroviario. Yo, como jerezano, me permiten esta..., digo «y aeroportuario», que llegue también al aeropuerto de Jerez. Pero, en fin, me permiten este desliz, ¿no?

Por lo tanto, ahí no tiene problema de uso. La zona verde no está en cuestión, y la zona rosa, que es medioambiental, como no teníamos en ningún momento intención, más allá de los estudios con la Universidad de Cádiz, de la conservación de la zona, tenemos que ver en qué plazo, la modificación de la zona celeste, para ubicarla en la zona verde, tiene una complejidad o no desde el punto de vista administrativo. Porque no queremos renunciar ni vamos a renunciar, ni ustedes nos van a dejar renunciar ni la sociedad nos va a dejar renunciar, a que todas las actividades que en su día fueron motivo de un acuerdo unánime dejemos de hacerlas: todas las vamos a hacer en un periodo razonable.

En consecuencia, plazos. Desde nuestro punto de vista, con el informe que han emitido algunas consejerías, si no hay que hacer ninguna modificación normativa porque no hay cambio sustancial en los usos, sería plazo cero en la zona específica, porque está muy abierta la configuración urbanística de la zona verde. Entonces, tendríamos un plazo inicial cero. ¿En el supuesto de

que por garantías jurídicas quisiéramos modificar el plan especial de actuación para incluir la zona tecnológica en la zona de servicios? Pues calculan que, en un periodo razonable, de dos, tres meses, tendríamos esa modificación.

Por lo tanto, plazo...

Entonces, procedimiento en la zona pacífica, como le llamamos, el procedimiento que derive de las consecuencias de la necesidad normativa de cambio en función de los usos, entre cero días y ciento veinte días. Eso lo vamos a establecer, el próximo 19 de febrero, en la Comisión Rectora del Consorcio de Las Aletas, que sigue funcionando. ¿Procedimiento para el resto? Vamos a iniciar de nuevo la reserva demanial, dejando claro en ese espacio cuáles son los requisitos del Supremo.

Nosotros cometemos un error. Yo creo que la autocrítica está bien hacerla —yo no...—; pero, vamos, si yo me hago la autocrítica, ¿qué espacio le dejo a usted? Le digo por aquello del juzgado. Es decir, usted, ¿qué espacio deja usted? Digo: yo le voy a dejar un poquito de margen, porque, si no, el juego dialéctico no existe.

Luego yo estoy dispuesto a decir: «Mire usted, he sido muy malo, porque he seguido el procedimiento legal, que es trasladar a acuerdo del Consejo de Ministros el informe del abogado del Estado». Mire usted, ese es el problema de legislar: que hay que hacerles caso a los informes que uno evacua según la ley. Y el abogado del Estado, como bien queda dicho —y, si tengo oportunidad, porque me lo autoricen, le daré los informes—, discrepan los señores del Supremo de los señores de la Abogacía del Estado, y sustancialmente. Y esto porque las dos decisiones políticas, señor García, señor Loaiza, importantes que tomaron sus señorías, fueron hechas para la Bahía y para un proyecto generador de riqueza y de empleo. Esa decisión política está avalada por el Supremo, sin ninguna duda.

Dos: implicar al Estado para que financie. También está avalada por el Supremo, porque dice que nada impide la participación del Estado. Esas son las dos decisiones políticas. El resto es una serie de obstáculos, que han sido vencidos en menor tiempo, que es vencida u obtenida una modificación de un plan general de ordenación urbana para la modificación de terrenos de agrícola en urbano o industrial.

Por lo tanto, hay dos tipos de plazo y dos tipos de procedimiento en función de lo que tengamos. No se va a modificar la logística intermodal, al contrario, es la única, por así decirlo, que sale reforzada. No hay ningún parque tecnológico ni industrial en Andalucía con 120 hectáreas. Solo con la posibilidad de usar por fases el terreno de la Junta, ya sería de por sí más importante en extensión que cualquier otro terreno.

La problemática jurídica, los recursos interpuestos ante la expropiación últimamente iniciada, están a trámite. Pero, ojo, muy importante: pidieron los propietarios la

suspensión de las actuaciones y ha sido denegada por el tribunal. Por lo tanto, nada impide actuar sobre los terrenos. Es más, en estos momentos, si este Gobierno no fuera responsable, podríamos estar poniendo ladrillos, porque a la sentencia de nulidad se ha interpuesto un incidente de nulidad por parte de algunos propietarios que piden la suspensión de la sentencia. Todo esto es... No quiero convertirlo en un debate jurídico, pero es tan bonito que, en estos momentos, teóricamente, sobre los terrenos de la reserva demanial incluso no habría eficacia de la sentencia que anula la reserva demanial por interposición de un incidente de nulidad de los propietarios, que retrotrae al principio del pleito y no afecta a la propiedad. Así que no se alegre usted. No lo vamos a hacer, porque, por encima de todo, queremos garantías jurídicas a uno de los procesos más complejos en la historia de España en relación con la utilización de una figura demanial para fines teóricamente económicos.

Creo yo no estar equivocado: nunca en Las Aletas se planteó que el terreno fuera propiedad, siempre era terreno concesional, limitado a plazos, creo recordar. Estaba buscando para decírselo. Entonces, por eso digo que siempre se ha pensado y nunca se ha jugado con el terreno como elemento financiero en este procedimiento.

Luego, creo que está claro el procedimiento. La transparencia que me pide está ejercida en Cádiz de manera extensa con los agentes sociales y económicos, con las instituciones que son representativas y que —como, en este caso, el Ayuntamiento de Puerto Real— permiten un mayor conocimiento del que pueda tener el señor García en un procedimiento, que creo..., o una visión, que creo que la idea de la crítica le hace perder la noción de la realidad completa —es mi percepción— y usted, con tal de criticarme, pierde la visión global.

Y termino. Sigue el consorcio, sigue la financiación del Estado, tenemos una reubicación de usos para no perder ninguno. Solo hay que debatir las doscientas y pico de hectáreas que tenemos la decisión de que se haga lo que estaba previsto que se hiciera. A partir de ahí, desde luego, sin demora. Y que creemos que a lo largo del año 2010... Porque, insisto —y dice el señor Loaiza: «Empiece ya en lo verde»—, quiero tener la seguridad jurídica porque por nada del mundo vamos a poner en riesgo la fortaleza jurídica, que en un plazo, vuelvo a repetir, espectacular, hemos cogido... Espectacular respecto a los cinco que tarda una modificación del PGOU. No en otro sentido, que después hay un periódico que dice que yo uso verbos muy grandilocuentes. Digo «espectacular» en relación con el término medio, los periódicos de cabecera que normalmente lees.

Entonces, quiero decir, qué se va a poner... En cuanto se delimiten los usos definitivos, creemos —y así lo dicen los técnicos— que se puede empezar a

trabajar. Como usted comprenderá, la ilusión de los empleos en Cádiz va a ser una realidad porque creo que, a partir de ahora, de esta clarificación y de esta exposición, será más la unidad en torno al proyecto que el cuestionamiento del mismo.

Nada más y muchísimas gracias.

8-09/APC-000560, 8-09/APC-000644 y 8-10/APC-000078. Comparecencias del Consejo de Gobierno sobre la situación del paro y la evolución del Empleo femenino en Andalucía

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, también agrupada, referente a la evolución del empleo femenino en Andalucía. Por parte del Grupo Popular, referente..., a fin de informar sobre la situación del paro a finales del mes de agosto [...] y medidas a favor de los parados, por parte de Izquierda Unida. Y la solicitud de comparecencia del Grupo Socialista, a fin de informar sobre la evolución del paro en Andalucía, según los datos de la Encuesta de Población Activa.

Para ello, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señorías, también.

Comparezco en esta segunda intervención en un debate agrupado sobre las iniciativas, como ha dicho la Presidenta, de dar cuenta de la evolución del empleo femenino en Andalucía, de informar sobre la situación del paro a finales de agosto y de las medidas a favor del empleo, y también informar sobre la evolución del paro según la EPA.

Señorías, el análisis de los datos que voy a exponer a continuación, la exposición y su comparación en términos espaciales y temporales en nada quieren ni amortiguar ni disfrazar ni ridiculizar ni menospreciar el volumen de demandantes de empleo parados que hay en Andalucía.

Vaya este reconocimiento inicial para que, por el análisis al que creo me invitan sus señorías a hacer, parezca que, al final, no hay paro en Andalucía. El paro es, según el cómputo que tenemos en estos momentos, un volumen de demandantes de empleo parados muy importante. Si bien, en el análisis, para aquello de saber si vamos en esta crisis mejor o peor,

tenemos que compararnos con otros... Si esta crisis, en el impacto, se está produciendo o no... Tenemos que ver las variables de población activa: cómo —y después lo veremos al final— a más ocupados más paro. Es curioso el fenómeno de la estadística, la grandeza de la estadística: a más ocupados, más paro; a menos ocupados, menos paro. Es magnífico, después tendrán la oportunidad de comprobarlo sus señorías en algunas comunidades. Y al final creo que el análisis que haré es porque creo que tenemos la obligación de identificar a cada demandante porque el perfil de los demandantes de empleo parados de Andalucía es en estos momentos complejo y muy variado.

Procedo, inicio, por tanto, analizando los datos del mes de agosto del año 2009. En este mes, el número de parados inscritos en las oficinas de empleo se elevó a 803.137 demandantes. Si bien, agosto, como conocen sus señorías, es un mes en el que tradicionalmente se describe un repunte del número de parados en la Comunidad, no así en algunas provincias.

Es necesario, por tanto, resaltar que el incremento relativo manifestado este mes es, en primer lugar, el más bajo registrado en un mes de agosto en los últimos tres años, y es, justamente, la mitad del paro en comparación con el año 2008. En el 2008 el paro subió el 4,17%, en agosto del 2009 el 2,22%. Y, además, es un paro de agosto menor que el que se produjo en el conjunto de España.

Solo los parados y paradas sin empleo anterior han tenido un comportamiento más desfavorable que el registrado en otros años en este mismo mes, porque el incremento de este colectivo sin empleo anterior se elevó en el 2,73%.

Si analizamos los datos en términos interanuales del mes de agosto, el número de parados se elevó en Andalucía un 30,82, si bien, en este mismo mes el incremento en España fue del 43,44 —13 puntos por encima de lo que ocurrió en Andalucía—. En ese mismo mes, el paro aumentó en términos interanuales en todas las comunidades autónomas y en 14 de ellas el incremento relativo fue más intenso que el de Andalucía.

No quiero citarlas por no cansar a sus señorías, pero creo que son bastantes las comunidades autónomas que tuvieron un crecimiento superior. Les cito porque siempre... No se molesten, buscaré una gobernada por el Partido Socialista, en comunidad, como es Cataluña, con el 51,76; Valencia, con el 55,45; Madrid, con el 52,12.

En el mes de agosto, en comportamientos interanuales es lo que ocurrió. Digo, por tanto, que es 2,5 puntos inferior al mismo periodo del mes anterior. Por tanto, en agosto podíamos reafirmar la desaceleración en la evolución del paro registrado, que empezó a producirse a partir del mes de marzo y ha continuado todos los meses con datos interanuales a la baja.

Esto lo confirma el hecho de que, en enero del 2010, se ha registrado una desaceleración por décimo mes consecutivo. El paro en Andalucía ha aumentado un 16,53 en el último año, y en España lo hizo el 21,66%.

En definitiva, señorías, con los datos que le acabo de exponer, yo creo que podemos concluir que la evolución experimentada por el paro registrado en nuestra Comunidad, tanto en términos intermensuales como interanuales, evidencia que las medidas anticrisis aprobadas en este Parlamento, y relacionadas con el mercado laboral, y ejecutadas unas por el Gobierno central y otras por la Junta de Andalucía, han ejercido un efecto freno en el intenso incremento del paro que se estaba registrando. Ello lo confirma el comportamiento distinto que tuvo en Andalucía el paro en las anteriores crisis.

Saben sus señorías que, con independencia de comparecer para valorar el Proteja, como estoy mandado, en estos momentos puedo avanzar que los planes específicos de Andalucía han supuesto un empleo directo de 27.000 andaluces y andaluzas, sin incluir los indirectos ni los inducidos. Esto ha permitido, insisto, que frenemos o amortiguemos el intenso incremento del paro derivado del enorme impacto que la crisis económica ha provocado en los mercados de trabajo, tanto en Andalucía, en menor medida, como en España, en todas las comunidades y en parte del mundo occidental.

Paso a continuación a abordar una de las comparecencias, referida al paro, la EPA y el empleo femenino.

Efectivamente, señorías, podemos afirmar que la crisis económica que con tanta virulencia lleva golpeando al conjunto de las economías desarrolladas desde prácticamente el año 2007 ha tenido en nuestra Comunidad un punto de inflexión en la segunda mitad del año 2009, en gran parte, insisto, por las medidas de apoyo público a la actividad productiva.

De hecho, en el último trimestre del 2009, y según la EPA, se ha generado empleo neto después de año y medio continuado de contracción de la ocupación. La EPA da un incremento de la ocupación de 9.200 personas, por eso decía que después demostraré cómo, con más ocupados en la EPA, tenemos más parados. Es un fenómeno curioso de la... Y tenemos, según la EPA, menos ocupados que afiliados, pero tendré oportunidad de darles a sus señorías estos pequeños o importantes datos.

El año 2009 ha finalizado, según la EPA, con un total de 2.893.500 personas ocupadas en Andalucía, aunque el conjunto del año 2009 ha evidenciado una constricción del volumen de ocupación en nuestra Comunidad, 160.900 personas menos ocupadas. Hemos observado un cambio de tendencia en el segundo semestre del año 2009. Así, la disminución del empleo que se ha manifestado entre junio y diciembre de este año es

muy inferior a la registrada en igual periodo en el año 2008. Entonces, en el segundo semestre del 2008 se destruyeron 126.000 empleos en Andalucía, mientras que, en la segunda mitad del 2009, la mengua de la ocupación fue tres veces inferior; es decir, nada más y nada menos, que para mí es importante, pero solo perdimos, digo nada más y nada menos que 37.800, frente a los 126.000 de igual periodo del año anterior.

Si tenemos en cuenta la reducción de la ocupación en nuestra Comunidad en el conjunto del año 2009, podemos afirmar que en torno a 78 de cada cien empleos destruidos en Andalucía en 2009 se produjeron en la primera mitad del año, 78 de cada cien se perdieron en el primer semestre, lo que nos hace suponer que el grueso del ajuste de la crisis en el mercado laboral ya se ha producido.

Debemos comparar esta evolución con el conjunto de España, para ver si Andalucía tiene un comportamiento igual, peor o mejor.

En el conjunto de España, la ocupación ha decrecido, entre junio y diciembre, segundo trimestre, en 15 comunidades autonómicas, siendo Andalucía una de las siete en que la reducción fue más discreta que la manifestada en el conjunto de España.

En estos últimos seis meses del 2009, la ocupación andaluza se resintió un 1,29; en España, un 1,58, mientras que en otras comunidades, también en el periodo considerado —insisto: Valencia o Murcia—, la destrucción del empleo fue tan acusada como que tuvo un impacto del 2,96 o del 4,75%, respectivamente. Sus señorías lo pueden ver ahí, aunque son datos que puedan extraer también de la EPA.

Como ya he apuntado, aunque en el último trimestre del año 2009 Andalucía ha generado empleo neto, no ha sido suficiente para absorber el crecimiento que se ha producido, y es muy importante, señoría, entre la población activa andaluza, lo que se ha traducido, consecuentemente, en una importante subida del paro, el 3,98, situando la cifra total, según la EPA, en un 1.034.000 demandantes de empleo.

Con todo, esta subida es de una intensidad menor de la descrita en el conjunto de España, donde el paro se elevó el 4,93%.

Podemos destacar que se trata del menor incremento del paro contabilizado en un cuarto trimestre. En concreto, cerca de diez puntos porcentuales inferiores al aumento registrado en el 2007 y en torno a veinte puntos por debajo del que se produjo en el año 2008.

Por tanto, podemos afirmar que en el 2009 hemos conseguido contener en gran parte la subida del paro. Pero este, insisto, sigue siendo alto, muy alto, y es el gran problema de los andaluces y de Andalucía, pero también de la mayoría de los países y de todas las comunidades autónomas, alguna con bastante más intensidad que la que se produce en Andalucía.

En el análisis interanual de la EPA, en España el paro aumenta el 34,87 respecto al cuarto trimestre del

2008, y en Andalucía sube en este cuarto trimestre un 21,60. Estamos hablando, por tanto, de una significativa diferencia de más de trece puntos porcentuales.

De hecho, Andalucía es, junto a Extremadura, la Comunidad que describe un menor incremento relativo del paro. Por el contrario, las comunidades que han contabilizado en términos relativos un mayor repunte del paro en el último año son Baleares, con el 61%; Valencia, con el 50'9%; Madrid, con el 44,3%, y Murcia, con el 43,4%.

Y no solo eso: también cabe señalar que, entre el tercer y cuarto trimestre del año 2008, se ha producido un punto de inflexión que marca un cambio de trayectoria a partir del cual, y durante cinco trimestres consecutivos, los aumentos del paro en Andalucía son inferiores a los registrados en el conjunto de España.

Por último, respecto a los sectores de actividad, podemos resaltar un dato muy positivo. En nuestra Comunidad el paro ya empezó a bajar en la construcción, un 18,30% en términos interanuales, y, por el contrario, sube en el conjunto de España. Estos datos, señorías, evidencian la eficacia de las medidas puestas en aplicación, y así respondo a la pregunta formulada.

Sobre el empleo femenino. Quiero decir, señorías, que la afirmación siguiente, que efectúo, solo es una conclusión de los datos reflejados en la EPA.

La crisis ha golpeado de manera más intensa al empleo masculino que el femenino. De hecho, en nuestra Comunidad, en el segundo semestre de 2009 se ha creado empleo neto entre las mujeres —creció la ocupación en 13.200 nuevos empleos entre las mujeres, mientras que la ocupación masculina cayó un 2,96%—. Pero esto no es la tónica en el conjunto de las comunidades españolas. De hecho, en España, la ocupación femenina se ha contraído este semestre un 0,47%, mientras que en Andalucía crecía un 2,96%.

Los principales ámbitos territoriales de destrucción de empleo femenino han sido, a pesar de lo que digan algunos partidos, en estos momentos Madrid —ha destruido 17.700 puestos de trabajo de mujeres—, Baleares —16.800—, Valencia —13.200—, Murcia, 11.100— y Galicia. Actualmente, en el mercado de trabajo andaluz, 42 de cada 100 ocupados andaluces son mujeres: 1.222.300.

La aportación del empleo femenino al total de ocupados en nuestra Comunidad ha experimentado un notable crecimiento en un periodo de referencia de los últimos 10 años. En la última década se han creado en Andalucía más de medio millón de empleos, que han sido cubiertos por trabajadoras, lo que supone el 73% de todos los empleos generados en nuestra Comunidad en estos 10 años. Este dato ha posibilitado que las mujeres pasaran de aportar el 32% del empleo total andaluz al 42%.

La evolución del mercado de trabajo femenino andaluz no solo difiere del masculino en el ámbito de la

ocupación, sino que es especialmente singular en lo que respecta a la evolución de su población activa.

En este sentido, hemos de indicar que, mientras a lo largo del año 2009 la población activa masculina se ha reducido en 28.100 personas, la femenina ha aumentado en casi cincuenta y un mil, concretamente 50.900 mujeres. Este incremento del número de mujeres que se incorpora al mercado laboral andaluz ha posibilitado que nuestra Comunidad sea una de las cinco de España en las que ha crecido la población activa total en el último año. En concreto, los activos andaluces se han elevado en 22.800 personas, y, por el contrario, la población activa se ha contraído en el conjunto de España más de noventa y dos mil, ocurriendo lo mismo: una bajada de población activa en Madrid, Valencia, Galicia, Murcia o Cataluña.

Esta divergencia, señorías, en la evolución de la población activa entre los mercados de trabajo de unas comunidades y otras tiene especial importancia en un contexto como el actual, de caída generalizada del empleo, y, así, una disminución de la población activa mitiga los efectos negativos que sobre el volumen del paro puede ocasionar la pérdida de la ocupación, y, al contrario, un incremento de la población activa, en un escenario de merma en el empleo, dará lugar a unos resultados más gruesos en la población parada.

Varios ejemplos y no insisto más.

En Andalucía, en el último año, el incremento de la población activa ha hecho elevar el número de parados por encima del volumen de empleo destruido. Se destruyeron 160.900 empleos, pero el paro fue de 183.000. ¿Por qué? Porque se incorporaron 22.000 más, a pesar de que se creó ocupación, mientras que en España, como decreció la población activa, el número de parados es inferior al número de empleos destruidos. Esto es la grandeza de las estadísticas. Igual fenómeno ocurrió en Valencia, donde el paro es inferior al empleo destruido; igual ocurrió en Madrid, donde el paro es inferior al empleo destruido, e igual ocurrió en Cataluña, para que todo el mundo lo conozca.

Por ello, puedo afirmar que, desde que comenzó la crisis, de cada 100 nuevos demandantes de empleo parados en Andalucía 70 lo han sido debido a empleos amortizados, y 30 a nuevos activos de distinta complejidad, a los que hay que conocer perfectamente, insisto, para dar a cada uno su itinerario personalizado de inserción.

Esta situación es distinta a la que ocurre en España: De cada 100 nuevos demandantes de empleo 92 proceden de la pérdida de empleo, y solo 8 son por población activa.

Con estos ejemplos trato de mostrar la singularidad del mercado andaluz, y que, a diferencia de otros territorios, donde se está produciendo un efecto de salida de activos del mercado laboral, aquí, afortunadamente, estamos teniendo un gran protagonismo: el efecto de trabajador añadido.

Concluyo, por tanto, y finalizo.

Señorías, el potencial del mercado laboral andaluz sigue en aumento, lo que nos puede situar en una posición de ventaja cuando comience a producirse el relanzamiento de la actividad productiva.

Señorías, uno de los pilares del desarrollo de un país y de sus organizaciones es el capital humano: No hay nada más importante para el presente y el futuro de una sociedad. Y ese es nuestro empeño, sobre el que continuaremos trabajando con nuestras políticas activas de empleo —formación, cualificación, itinerarios personalizados— como herramientas en la potencialización y generación de valor del capital humano.

Nada más y muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Para conocer la posición de los demás, de los grupos de esta Comisión, tiene la palabra el señor Vaquero del Pozo por Izquierda Unida.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, observo que está usted resfriado. Yo también, pero no voy a comparar quién está más resfriado, usted o yo. Y lo mismo pasa con el tema del paro. Es que a veces las comparaciones son odiosas. Comparar si está más resfriada Madrid, Cataluña...

La verdad es que, efectivamente, hace usted un esfuerzo importante por establecer, analizar la singularidad —decía usted— del mercado de trabajo andaluz, y, efectivamente, es, diríamos, una..., en fin, un ejercicio encomiable el situar cuál es la singularidad.

Pero mire usted, yo, la conclusión, la conclusión que saco de esto, es diametralmente opuesta a la suya. Es decir, el que haya más potencial, como decía usted, porque hay más incorporación, más activos, etcétera, efectivamente, es una ventaja... Es decir, hay un mayor potencial..., es una ventaja para cuando se vuelva al crecimiento. Vendría a ser, más o menos, diríamos, la conclusión. Es que el problema es ese, es que... ¿Se va a volver al crecimiento? Ese es el problema, ese es el problema. Es decir, que, efectivamente, puede ser una ventaja si realmente se va a recuperar el crecimiento, pero es que eso está por ver. Incluso algunos piensan que a lo mejor es que ni siquiera es deseable volver a este crecimiento, y, por tanto, el problema... Esto no es una filosofía, el problema es que en España..., en Andalucía no lo sé exactamente, pero en España nos estamos gastando tres planetas con el nivel de consumo de recursos que tenemos actualmente. Y, por tanto,

¿es deseable ese crecimiento, volver al crecimiento de esta forma?

Bien. Evidentemente, en cualquier caso, sea como fuere, lo cierto y verdad es que el número de parados que hay hoy es tan grande que resultan indecentes, obscenas, algunas afirmaciones... No me estoy refiriendo a las suyas, no es suya, en este caso. Hay algunas otras desafortunadas por su parte, pero esta no es, a la que me voy a referir.

Cuando se dice que ya estamos saliendo de la recesión, del paro saldremos más tarde. Para mí, bajo mi punto de vista, esta es una afirmación absolutamente obscena porque, efectivamente, indica una cierta resignación a entender que los trabajadores son los que, bueno, pues, van a llevar la peor parte. Es verdad, es una constatación, en cualquier caso, son los que están llevando la peor parte, es verdad. Pero, en todo caso, resulta obsceno, diríamos satisfacerse porque se está saliendo de la recesión, cuando no solo no se está saliendo del paro sino que se están incrementando las cifras del paro.

Porque, más allá de que quizás los últimos..., es decir, el último trimestre —nos decía usted—, pues, incluso, el último semestre del año 2009, pues, se haya notado un cambio de tendencia, más allá de eso, lo cierto es que las cifras son tan abrumadoras, ¿eh?, tan abrumadoras en su conjunto que no podemos minimizar el dato. Y usted lo decía desde un principio, es decir, «para nada pretendo, en nada quiero ni disfrazar ni menospreciar ni ridiculizar». Me parece, efectivamente, algo que le honra, ¿no?, el que no pretenda minimizar el volumen de la cifra de parados, porque es tan ingente que es imposible, además. Un millón treinta y cuatro mil parados y paradas..., no se puede esconder la gravedad de la cifra, no se puede esconder la gravedad de que se haya incrementado. Aunque en otros sitios estén más resfriados, aquí nos hemos resfriado como para haber incrementado en el año 2009, después de lo que cayó en 2008, un 21,6% el paro. Luego, es que es tremendo.

Y, claro, evidentemente, ¿cómo no va a haber un cambio de tendencia aquí, en Andalucía, en el segundo semestre, si es que ya se ha parado casi todo el mundo? Ese es el tema. Hombre, quedarían todavía potencialmente más sectores por caer la actividad, pero es que el cambio de... Es decir, la caída de la actividad es tan brutal, tan tremenda, que faltaría más que se hubiera caído la poca construcción que queda en pie, ¿eh? Ha caído el sector servicios de forma importantísima, ya incluso cae más que la construcción, como es lógico, pues, la construcción parece ser que se está, diríamos, estabilizando, de alguna forma. Pero, claro, se está estabilizando con un bajón tremendo previo, y esa es la cuestión. El problema es que estamos tocando fondo, lo cual no quiere decir que sea una situación para nada, en absoluto, halagüeña, ni muchísimo menos.

Y es verdad, de alguna forma, que, si nosotros estamos tocando fondo más pronto que otros, es porque partíamos también de una cifra de parados más grande que otros. ¿O no? ¿No teníamos nosotros seis puntos de diferencia con respecto al paro español de todo el Estado antes de la crisis? Pues, esa es la realidad, claro. Entonces, ojo con las comparaciones, que yo insisto en que es como lo de la gripe. Es decir, ¿quién está más resfriado? Lo importante es que nos curemos todos, usted, yo y todos los demás, los madrileños con su paro, que ha crecido más que el nuestro, ¿eh?, relativamente, pero el nuestro era ya más grande. Lo nuestro, diríamos, es una recaída, por decirlo de alguna forma.

Bien. En este sentido, yo creo que lo que hace falta es, en primer lugar, decir que... Sabe usted que nosotros hemos apostado siempre por..., o, diríamos, hemos apoyado todo lo que han sido las medidas extraordinarias para paliar, de alguna forma, la situación. Y es verdad —y lo hemos dicho aquí, en esta sede, en la misma Comisión— que, efectivamente, aquí, diríamos, las medidas extraordinarias —tanto el Plan E como el PROTEJA y el MEMTA, que son, diríamos, de factura más andaluza—, pues, efectivamente, han paliado, de alguna forma, una situación que podría haber sido explosiva si no hubiera habido esas ayudas extraordinarias. Pero, claro, el problema es que, en este ejercicio, con incumplimiento de algunos acuerdos parlamentarios que se hacían hace un año en esta sede. O mejor dicho, no en esta sede... En fin, sí, en el Parlamento, al final, hubo unas resoluciones y tal, se nos dijo que se iba a incrementar el PROTEJA hasta llegar a 400 millones, se nos dijo que el MEMTA podría llegar, incluso, a 200 o, incluso, duplicarse, cuando el año anterior habían sido 100 millones. Del MEMTA ya ni se sabe, del PROTEJA se ha llegado a 225, en vez de a los 360 que había antes. Por tanto, quiere decirse que del PROTEJA hay un 33% menos de cobertura y los 1.400 millones del Plan E que se recibieron en el año 2009 ahora se han convertido en 885, es decir, que se ha reducido un 37%.

Esta es la realidad. Por tanto, quiere decirse que, habiendo llegado a 1.034.000 parados y paradas en Andalucía, vamos a tener de media un 35% menos de posibilidades, de dinero, para crear empleo, aunque sea el empleo que se ha creado, que es una pequeña parte, ¿eh?, que no puede cubrir más que una pequeña parte del desempleo, del paro que se ha producido.

Por lo tanto, a mí me parece que la situación va a ser muy grave este año. Es decir, que si en el año... Para decirlo en castellano, ¿eh? Si en el año 2009 hubo una situación muy mala con respecto a la situación de los parados y paradas, 2010 va a ser peor, porque va a haber menos medios. Y usted me podrá decir: «No, es que ya estamos remontando». Vale, estamos remontando, pero vamos a tener menos. ¿Por qué? ¿Por qué es esto? Pues, porque aquí

vienen ya las políticas macroeconómicas, ¿eh?, y se mezcla con todo.

Nosotros vamos a hablar antes de lo micro, no tan macro, para no irnos a la filosofía, que luego... Nosotros le sugerimos, el año pasado por estas fechas, que se hiciera una reforma de los PEFA —de los planes de empleo—, se lo sugerimos, para, primero, incrementar el volumen de inversiones que se realizan en estos planes; también para cambiar su naturaleza, desde la cobertura del paro agrario a una cobertura del paro rural en general porque, efectivamente, la sociedad de los pueblos, de los municipios de Andalucía, ha cambiado; y también para una tercera cosa, que era para ampliarlo a los barrios periféricos. Esa era nuestra idea, se la sugerimos por escrito a quien correspondió en su momento, en torno al diálogo político y tal. No se contempló la posibilidad de hacerlo así, entre otras cosas, posiblemente, porque, claro, no es cuestión solamente del Gobierno andaluz, pero bien se sabe que, teniendo en cuenta que estos planes, pues, afectan, sobre todo, a Andalucía, fundamentalmente, pues, obviamente, si se hubiera asumido nuestra propuesta, se podría haber negociado con el Estado, sin duda alguna. Nosotros seguimos haciéndole esta propuesta por una razón: porque entendemos que la situación en el año 2010 —como le decíamos— va a ser mucho peor que en el año 2009, y empieza a ser explosiva.

Mire, nos congratulamos de que en estos momentos haya otros seis meses más de esa renta extraordinaria de 426, en este caso, 26 euros, para otros 200.000 españoles y españolas, es decir, no andaluces, no todos van a ser..., no todos los beneficiarios van a ser andaluces, ni muchísimo menos, porque ya ha habido otros 300.000 ciudadanos españoles y españolas que se han beneficiado de ello. Un porcentaje..., no sé exactamente qué porcentaje corresponderá a Andalucía de estas cifras.

Pero es que la situación, en decir, en primer lugar, de esos que estaban cubiertos antes, que ya no van a tener..., se va a incrementar de forma muy importante, con progresión, diría yo geométrica, más que aritmética, los que han perdido las prestaciones o las van a perder en el año 2010; los que habrán agotado o estén ya a punto de agotar los subsidios, e incluso aquellos que son beneficiarios de los 421 euros del año 2009, que ahora ya no van a tener derecho a otra prórroga y van a seguir sin encontrar empleo.

Con lo cual, yo ya empiezo a conocer gente muy próxima a mí que no tiene dinero ni para tomarse un café todas las mañanas. Esa es la realidad. La realidad es que es explosiva la situación y que si no se habilitan, de alguna forma, fórmulas para cubrir esas situaciones, las tensiones sociales se van a producir, se quieran o no, porque la gente tiene, de alguna forma, que... Y es evidente que hay mucho paro sumergido, hay muchas cosas, hay mucho chapuceo, pero tampoco se cubre con eso, ¿no?, porque por definición es eso,

chapuceo, es decir, que la gente puede obtener unos eurillos por aquí o por allá para poder sobrevivir, pero no basta, no basta.

Este año...

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Vaquero del Pozo, debe ir terminando.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Este año 2010 es muchísimo más duro, y las cifras que se nos ofrecen..., de verdad, lo digo, lo digo como lo estoy viviendo, y es que tengo gente directamente todos los días..., en fin, que me llaman o que conozco, que tal y cual, y esa es la situación y esa es la realidad.

Por lo tanto, a mí me parece que ahí hace falta más audacia a la hora de acometer un plan de formación de empleo, de formación y de renta básica, ya. Ya. Pero, para ello, hay que tener la valentía de no darles la razón a las políticas de derechas y a las políticas neoliberales, que establecen que, bueno, que esto hay que cambiarlo, en base a las reformas estructurales que planteaba el Partido Popular, que ahora ya no solo las plantean el Partido Popular y el Fondo Monetario Internacional, y el señor Almunia y la Comisión Europea, que ya sabíamos que lo planteaban. Ahora ya lo ha asumido el Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, y ustedes supongo que, de forma cohesionada, pues las asumirán sin más. Porque yo no he oído a nadie del Gobierno andaluz decir: «Esto para Andalucía es imposible, es imposible». Es imposible porque tanto el pensionazo como una reforma del mercado de trabajo generarían —digo regresiva— una situación muchísimo más grave en nuestra Comunidad que en otras.

Y las soluciones que se plantean, evidentemente, en esta área van a agravar la situación de forma muy importante. Hace falta, hace falta que, para regiones europeas como Andalucía, que además hemos tenido la prudencia de mantenernos en el principio de estabilidad financiera y no nos hemos endeudado y tal y cual, haya excepción. ¿O qué pasa, que van a tener que aspirar a ser todos como Grecia, para que luego vengan a salvarnos?

Pues yo creo que hay que ser audaces. Insisto en que hay elementos de salida, pero que hace falta que haya un Gobierno andaluz que, más allá de quedarse en las cifras cuadrículadas y en la ortodoxia, empiece a sacudir, diríamos, con buen estilo, la necesidad, tanto al Gobierno central como al Gobierno europeo, la necesidad de que en comunidades como la nuestra la situación es excepcional y, por tanto, requiere reglas de juego excepcionales, en cuanto a inversiones y en

cuanto a posibilidades de cobertura de la gravísima situación social que se ha generado en función de nuestro paro.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vaquero del Pozo.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Loaiza García.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, como cuestión previa y aparte —sé que no sería el momento, pero yo creo que a lo mejor usted no tiene conocimiento de esto—, el Partido Popular fue el que hizo el Plan de Viabilidad de Las Aletas, en enero de 2004, siendo Ministro Álvarez Cascos. Se lo digo porque, hombre, nosotros en ocho años hicimos algo, señor. Pero ya me callo. Hombre, como dice que no hicimos nada...

Yo también pediría que no se pongan en boca del Partido Popular ni del Grupo Popular, que no se pongan en boca cosas que no se dicen por el Partido Popular. Se está intentando mandar un mensaje de que el Partido Popular..., cuanto peor, mejor para el Partido Popular. No. El Partido Popular quiere que haya empleo, quiere que Las Aletas salga y quiere que Santana Motor salga para adelante, quiere que los empleados de Delphi cojan trabajo y quiere que el metro de Sevilla sea lo mejor posible. El problema es que, con el Gobierno que tenemos, también a veces es difícil, señor Consejero, ¿no?

Y hablando ya de lo que nos corresponde, que es la situación de desempleo, que es lo que usted aquí ha examinado, su señoría ha examinado, la situación es delicada. Partimos desde los peores sitios, pero el problema es que nos seguimos quedando en los peores estándares en cuanto al empleo. Es delicada, como bien se ha dicho por el portavoz de Izquierda Unida, socialmente. El problema es que ya es un problema social.

Los desempleados en Andalucía, según la cuarta EPA, 1.033.000 desempleados, lo que significa que, uno de cada cuatro españoles, es andaluz, ¿no?

Si nos vamos al paro registrado, y yo sí quisiera hacerles aquí unas reflexiones, y, de verdad, no se lo tome usted..., tómese lo su señoría en plan positivo, ¿no? Tenemos 868.000 demandantes de empleo, pero con los DENO se nos van, al final, al igual que en la EPA, al 1.045.000, porque tenemos 177.000 DENO.

Señor Consejero, es verdad que tenemos algo extraordinario en nuestra Comunidad, como es el PER, como es el subsidio agrario, perdón, que solo lo tienen

Extremadura y Andalucía. Pero yo le quería hacer una reflexión, y es el incremento de los DENO de Andalucía con respecto a las demás comunidades, por ejemplo en el último año. En Andalucía ha subido un 51,48%. Si usted tira de las otras comunidades, en Murcia, un 11%; en País Vasco, un 13%. Y, si piensa en lo que le digo, la diferencia es del 51% al 11%, y en el resto incluso han decrecido los DENO. Es que se están utilizando los DENO. Y yo no digo que sea orden de su Consejería, por eso la reflexión que hago.

Yo le voy a decir datos que nos llegan y quiero que me diga si es cierto o no es cierto, porque, si es cierto, se están manipulando las cifras de parados. Y, si no es cierto, yo creo que hay que tener criterios objetivos y que todas las delegaciones utilicen el mismo criterio.

Miren, se nos comunica que a aquellos a los que le dan el subsidio de 420 euros, que se ha alargado 6 meses por las necesidades sociales, se les hace firmar una carta de compromiso y se les mete en DENO. Yo, si eso no es cierto, pues que... Yo le digo que hay oficinas del Servicio Andaluz de Empleo en que se hace. Se hace. Por lo tanto, que se unifique el criterio. Y si eso es cierto en Andalucía entera, porque se ha dado esa orden como criterio, yo creo que lo primero que tenemos que hacer es no engañarnos nosotros mismos, y entonces a esos hay que quitarlos porque son demandantes de empleo, porque esos no piden servicios previos al Servicio Andaluz, esos son los que están cobrando ya lo último que pueden cobrar, que son 420 euros.

Portanto, señor Consejero, creo que habría que evitar la mera duda del maquillaje de las cifras del paro.

Ha comentado su señoría que 27 andaluces se han beneficiado..., o ha habido 27 puestos de trabajo, de empleo, a través de los planes. Pero ese es un empleo, a través de los planes, me parece que ha dicho 27.000 andaluces que se han beneficiado. Pero ese empleo es temporal, las medidas son cortoplacistas, con esas medidas no vamos a ningún sitio. Es verdad que ha paliado, que 27.000 empleados, que 27.000 andaluces hayan tenido empleo, algunos de tres meses, otros de seis, incluso algunos de doce meses... Pero es que el incremento del paro en Andalucía, en el último año, en el paro registrado, son 123.000 más. Con lo cual, poco se puede hacer. Y además con medidas a corto plazo y con medidas, al final, para paliar que las tasas de paro no suban en los índices.

Yo creo que la situación, desde luego, es delicada, la estadística soporta todo y la estadística se puede uno... Pues usted pone una diapositiva, o un PowerPoint, que dice «La desaceleración del paro registrado».

Es que, si vamos a cómo se registró en noviembre del año pasado, es que estamos todos parados en Andalucía: todos. Claro, es que tiene que ir parando; es que ya, como bien usted ha dicho aquí, es que ya no hay nada más que destruir. Es que es difícil destruir más.

Por eso podríamos entrar en guerra de cifras, pero lo cierto es, y yo se lo diría, porque también me choca algo del tema de activos.

En Andalucía, el crecimiento de activos, en el último año, los datos que nosotros sacamos de la estadística, ha incrementado un 0,58%, 28.800 más en lo que llevamos de año. Pero es que, por ejemplo, hay comunidades, como Baleares, que ha subido un 1,97%, como Canarias, que ha subido un 3,46%, y como Castilla-La Mancha que ha subido un 1,32%. No es solo la única comunidad autónoma que en un periodo interanual han subido los activos. Pero lo cierto es que, al final, Andalucía tiene una tasa de paro del 26,33%, y ese es el verdadero problema. España se encuentra en el diecinueve y algo, y Europa se encuentra en el 9%. Triplicamos la tasa de paro europea. A eso es a lo que hay que mirar, eso es lo que hay que mirar. Y a eso es lo que hay que ponerle medidas, que es lo que creemos desde el Grupo Popular: que no se ponen medidas. Si la estadística al final...

Yo le puedo dar datos, tengo aquí tablas y le puedo dar datos. Por ejemplo, pues tasa de empleo. Pues hemos pasado, en el año 2008, de tener una diferencia con España del 4,97% a tener un 5,57%. En la tasa de empleo, la tasa de ocupados, vamos a peor. Si es la tasa de paro, en la tasa de paro en 2008 estábamos en el 5,20%, y ahora estamos en el 7,5% de diferencia. Una diferencia de cinco puntos y ahora estamos a siete puntos. Es decir, que el mercado laboral en Andalucía está evolucionando peor que la media de España.

¿Que habrá comunidades que estén peores que la nuestra? Por supuesto. ¿Que hay alguna del Partido Popular? Pues quizás. Usted tiene muchísimo más equipo para que le den ese tipo de datos. Pero el problema es que nosotros nos tenemos que mirar, como decía el señor Vaquero, no qué resfriado es mayor, sino que nos curemos. Y el problema es que nosotros estamos más malos que los demás, bastante más malos que los demás, y eso es lo que tenemos que intentar evitar.

Toda una lista coincide en que el tejido productivo andaluz oscila entre un 80%, un 85%, un 75%... No le voy a dar... Pero ahí oscila, sobre pequeña y mediana empresa y autónomos. Los autónomos están sufriendo, están sufriendo de manera muy grave o de manera muy intensa la crisis. Treinta y tres mil autónomos en dos años, veinte mil en el último año.

Es cierto que ahora, después de mucho tiempo, después de algún tiempo, ahora vamos a tramitar o se va a empezar a mover la ley del trabajo autónomo. Por cierto, que el Partido Popular la presentó y no fue estimada por el Grupo Socialista, que también le digo que ustedes han dejado fuera a un colectivo de autónomos, a ATA, parece ser. Lo digo porque lo he leído en los medios de comunicación, que los han dejado fuera. También es verdad que ustedes llevarán las ne-

gociaciones dentro del Acuerdo de Concertación Social; pero también le digo que hay mucha gente que no se encuentra representada en esos..., y a lo mejor hay que ver todas las sensibilidades.

Por eso yo le digo que no estamos mejor que España, que estamos bastante mal, y que, entonces, tenemos que poner medidas, muchísimo más que España. Pero no medidas cortoplacistas como aumentar el Plan E con el Plan PROTEJA. Hay que tomar medidas, al final, que sean las reformas que al señor Vaquero no le gustan, en España y en Andalucía.

Al final, lo que es cierto es que Andalucía sigue siendo de las comunidades más castigadas por la tasa de desempleo. Seguimos teniendo..., el número de expedientes de regulación de empleo se ha incrementando en un 170%, por ejemplo —estoy hablando del año 2009—, 101.600 hogares con todos sus miembros en paro en el último año —son más de trescientos mil, continuamos liderando el paro juvenil y nos metemos con el paro femenino.

Usted ha dado los datos de que es verdad que en los últimos años el empleo femenino en Andalucía, de donde partíamos, ha mejorado —de donde partíamos ha mejorado—; pero lo cierto es que no anda nada bien, lo cierto es que no anda nada bien. Encabezamos el ranking del paro en España, en Andalucía; triplicamos la tasa de paro de la Unión Europea en el paro femenino. Una de cada cuatro mujeres está parada: 65.000 paradas más que hace un año y 166.000 más que hace dos años. En seis comunidades autónomas la tasa de paro femenina es menor que la masculina. Nosotros aquí todavía tenemos... Y no le voy a hablar de color político: le hablo de números. Seis comunidades autónomas. Es decir, que no estamos en buena situación.

El compromiso que se alcanzó en esta legislatura, del señor Chaves, decía que el 60%, la tasa del 60%, en su discurso de investidura, de ocupación femenina. Pues estamos en el 35,7%; es decir, que difícilmente ese compromiso se puede cumplir.

Las diferencias salariales en nuestra Comunidad Autónoma son menores. Nuestras mujeres cobran menos que en el resto de las comunidades con carácter medio y cobran mucho menos también que con los propios hombres de la Comunidad andaluza.

Con pensiones, tenemos claro que, si cobramos menos, nuestras mujeres cobran menos al final y nuestros pensionistas cobran menos, y en conciliación de vida laboral y vida familiar, que tiene que ver mucho con la incorporación de la mujer al trabajo, le recuerdo la escasa..., es decir, el incumplimiento de todo el Gobierno de Andalucía con el tema de guarderías. Y sí le digo que yo no sé si la Consejería de Empleo se ha olvidado, señor Consejero, de ese compromiso de guarderías en polígonos industriales y en centros comerciales, porque yo no veo que tengamos ninguna iniciativa dentro de su Consejería en el sentido de que se cumplan esos objetivos planteados, y que fueron

objetivos que en el inicio de esta legislatura usted presentó aquí, en esta Comisión.

Señor Consejero, le voy a decir algo a lo que me va a contestar seguro que no, pero los parados andaluces recibimos menos del Estado que otras comunidades autónomas. Nosotros, con más parados y con más población, recibimos más dinero. Si uno tira, eso está claro; pero, cuando uno ve los planes integrales que el empleo tiene para Castilla-La Mancha y para Extremadura, dos comunidades que hoy en día tienen tasas de paro inferiores a la andaluza...

Hay que recordar que Extremadura empezó con esos planes integrales cuando todavía tenían más puntos por encima —es decir, estaban por encima en tasa de desempleo—, pero ahora es que están por debajo nuestra. Así que nosotros, quitando Canarias, difícil lo tenemos.

En ese sentido, nuestros desempleados —saben, y lo saben sus señorías; si quieren yo les puedo dar el dato, pero creo que no haría falta— reciben menos dinero por desempleado que estas comunidades. Somos la comunidad que más parados tiene. ¿Por qué su Gobierno, señor Consejero, no presiona al Gobierno del Estado para que se nos den esos planes integrales de empleo? Porque estamos peor que otras comunidades. Eso, en tiempos del Gobierno de José María Aznar, sería maltratar a Andalucía. Eso diría su Gobierno: maltratar a Andalucía. Usted ahora me va a responder con todo lo que hicimos, pero yo le digo que eso es lo que está haciendo el Gobierno del señor Zapatero con Andalucía, aunque hoy sean del mismo color.

No le voy a recordar —se ha recordado aquí— el descenso en las políticas del PROTEJA —se ha bajado un 33%—, yo no voy a recordar el debate de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma; pero sí decirle que los presupuestos se han bajado a pesar de todo. Es decir, si nosotros metemos políticas de autónomos, el Plan PROTEJA que el año pasado no venía en los presupuestos, hemos bajado hasta un 13%, con lo cual, cuando más se necesita un esfuerzo en la Consejería de Empleo, un esfuerzo presupuestario de la Junta de Andalucía, para crear empleo o para hacer políticas que gestionen empleo, aquí se ha bajado.

Y, mire, yo le voy hacer ya algunas reflexiones, porque al final la estadística... Le podíamos estar hablando de estadísticas que van a ir contra los datos que usted ha dado, porque yo los voy a utilizar de otra manera. Sí me gustaría plantear algunas reflexiones, señor Consejero.

En primer lugar, hay que ver cómo aquí se le ha echado la culpa al sector inmobiliario, cómo incluso se ha demonizado el sector inmobiliario, a la construcción, y sale la Consejera de Economía diciendo que hay que comprar casas porque hay que reactivar, porque, si no, la economía andaluza no va a subir, en unas declaraciones.

Hombre, nos alegra que no se intente demonizar nada y nos alegra que al final se sepa que todos los sectores, la agricultura, la pesca, la industria y el sector de la construcción, son necesarios para que la economía andaluza se reactive, y que, si tenemos que esperar al I+D+i, estamos arreglados, estamos arreglados al ritmo que llevamos.

Yo se lo decía.

Mire, las medidas del Gobierno de la Nación, implementadas por el Gobierno de Andalucía, son cortoplacistas, y solo han servido —es verdad— para que los alcaldes hagan muchas obras. A todos los alcaldes, a cualquier político les han venido divinamente; pero yo le digo que para el empleo poquito, poquito, poquito, porque es un empleo temporal.

Yo le voy a hacer, y es mi obligación, mención a dos declaraciones que su señoría ha hecho. En primer lugar, las declaraciones suyas de hace días —usted dice «del diario oficial del Partido Popular», como ya un día me lo dijo— en cuanto el esfuerzo social de la historia de España desde el nacimiento del mundo. Usted me va a perdonar, señor Consejero, pero, después de lo de la senadora, la señora Pajín, con el encuentro interplanetario entre el señor Zapatero y el señor Obama, esto es lo más gordo, esto es lo más gordo. Claro que hay que hacer ese esfuerzo. Si es que las políticas del Partido Socialista en España y en Andalucía están llevando a cuatro millones de desempleados, y sin prestaciones. Pero el problema es que muchos sin prestaciones, pero además sin opciones a encontrar empleo. Es que hay que hacer ese esfuerzo social, estaría bueno que los dejáramos tirados. Estaría bueno, señor Consejero.

Yo sé que a lo mejor..., y fíjese mi buena fe, conociéndole sé que a lo mejor esta frase puede estar sacada un poco de contexto, un poco de contexto. Pero sí le digo que es obligación del Gobierno, es obligación del Gobierno el hacer ese esfuerzo, y que no es el mayor esfuerzo social de la historia. Que habrá que hacerlo, y, si hay que esforzarse más, el Gobierno socialista de Madrid y el Gobierno socialista de Sevilla se tendrán que esforzar mucho más.

Mire, y luego ha hecho usted una declaración de mimetismo familiar, mimetismo familiar. De verdad, yo es que... Entenderá que yo no me pueda privar de criticar ese tipo de declaraciones, ¿no? El paro juvenil... La gente joven no se apunta por mimetismo familiar, necesita trabajar, y la mitad de nuestros jóvenes están parados. Mire, la Ley de Dependencia creó muchas expectativas, sobre todo en el sector femenino. Esa ley se ha caído por su peso. Y yo, de verdad, en ese sentido, yo lo que creo es que la gente se apunta cuando en su casa no entra dinero, da igual quién pierda el trabajo, si ha perdido la mujer su empleo se apunta el hombre, pues claro que se tiene que apuntar, claro que se tiene que apuntar. El problema es la frustración de expectativas de tener empleo y de tener ingresos en su casa.

Y luego, contestando también al portavoz de Izquierda Unida, yo le hablaba... El Observatorio Andaluz de Economía, que precisamente nada tiene que ver con el Partido Popular, nada tiene que ver con el Partido Popular, ayer, ojeando su documento decía, ¿no?, concluye que los problemas de la economía andaluza están en el interior y su superación no depende de la recuperación internacional. Así que a medida que nos vayamos recuperando aquí vamos a seguir teniendo problemas, hay que hacer reformas dentro de la Comunidad. Se indica que Andalucía carece de estructuras sólidas para defenderse de las consecuencias de la crisis y no alberga ventajas competitivas para aprovechar el repunte que se espera del comercio internacional, exportaciones y turismo. Señala que el principal objetivo pasa por mejorar la dotación de capital humano y tecnológico en su economía, lo que obliga a abandonar, de una vez, la tibieza del planteamiento en materia educativa y el paternalismo institucional, en políticas científicas y de innovación, del que frecuentemente se derivan incentivos perversos sobre el sector empresarial en materia de inversión en I+D+i. El Observatorio también apuesta por reformar uno de los mercados de trabajo más deficientes del mundo occidental, con políticas de flexibilidad laboral y salarial. No lo dice el Partido Popular, lo dice ese Observatorio, ¿eh? El documento señala el fracaso de las políticas activas de empleo de Andalucía con el derroche de recursos en programas de formación. Y entre paréntesis pongo yo: ver Delphi. Denuncia, igualmente la trama de intereses desarrollada en torno a la Formación Profesional —sé que el señor Consejero está trabajando en ello además—, y asimismo advierte del recorte de fondos europeos y de la solidaridad interregional. El Observatorio predice un incremento de presión fiscal al sector privado. Además, advierte de que las comunidades autónomas tendrán que asumir su cuota de responsabilidad para afrontar los costes financieros de la crisis. Apuesta por la austeridad y la reducción de estructuras administrativas públicas. Eso la Junta de Andalucía lo tiene difícil porque hace oídos sordos a las peticiones que se le hacen. Plantea intensificar los esfuerzos...

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Loaiza, debe ir terminando.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Termino, señora Presidenta.

Plantea intensificar los esfuerzos por invertir la tendencia de la competitividad, recuperar el tono de la actividad industrial y corregir el abultado déficit por cuenta corriente, y exige una mayor presencia del sector

privado y denuncia el protagonismo de las instituciones públicas ante la debilidad del sector privado. Desde luego, no es un observatorio que sea afín al Partido Popular, por lo menos.

Y yo solo decirle, señor Consejero: el señor Zapatero, decir que estamos mejor que hace seis meses, que se lo digan a los 35.000 parados más que hay en Andalucía, que verán cómo no estamos mejor que hace seis meses en nuestra economía.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Loaiza.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Gallego Morales.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, antes que nada, antes que nada, digo, plantear desde nuestro grupo parlamentario nuestro reconocimiento a la actitud con la que ha comenzado su exposición sobre los datos de la situación del paro registrado según la EPA, que era la comparecencia que nosotros agrupábamos en este bloque, porque, si no, si hubiese sido otra actitud, a la que usted no nos tiene acostumbrados en la dinámica de esta Comisión, a buen seguro la leal y constructiva oposición hubiese utilizado otros parámetros. Por lo tanto, nosotros hemos dicho siempre que el paro, el fenómeno del desempleo iba a ser un motivo de preocupación constante durante esta legislatura, porque así lo íbamos a plantear en el propio Grupo Parlamentario Socialista, porque es el fenómeno de nuestro tiempo, con todas las concatenaciones que tiene, algunas de las cuales han salido en las intervenciones de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y a las que me referiré de alguna forma en mi intervención.

En primer lugar, nosotros sí vamos a utilizar las comparaciones, porque las comparaciones no es que sean odiosas, pueden ser ociosas, pero depende de para qué. Porque, si no, en algún momento lo que se hace, al final, es decir, las comparaciones son ociosas pero instrumentar todas, todas..., toda la intervención sobre comparaciones, porque necesariamente en estos datos se debe hacer así, y metodológicamente es correcto hacerlo así, porque, de otra manera, las cifras en sí mismas pueden quedar descontextualizadas y, por tanto, nublar el objetivo, nublar tanto en el análisis como en el objetivo que se debe perseguir en esos elementos. Si no, ¿cómo comparas en qué sectores está evolucionando de una manera o de otra, cómo se hace una recomposición sectorial económica y, por tanto,

medidas de políticas de empleo y de políticas activas si no conoces los comportamientos comparativamente? Esto es... Nosotros seguimos la metodología y por eso nos ha parecido importante conocer, conocer todos los datos de la evolución sobre elementos de comparación durante todo el periodo que llevamos..., que llevamos de crisis y con su incidencia en el empleo, como en los resultantes que está habiendo y también en la incorporación de nuevos activos al mercado de trabajo. Si es que no hay otra metodología posible que no sea esa para conocer cómo se interpretan y cómo se evalúan los resultados objetivos, los datos, los porcentajes.

Sobre esa afirmación, lo primero, y refiriéndome a una afirmación también que ha hecho el señor Loaiza en su última intervención..., y no me corresponde, pero es que estamos ante un dato que ahora nos vamos al Observatorio... Vamos a ver, si ni el Fondo Monetario Internacional, ni el Observatorio Económico al que se han referido, ni los siete sabios de Grecia supieron anunciarnos qué tipo de crisis se avecinaba, qué efectos iba a tener y cómo iba a afectar, y cómo iba a afectar... Si no lo supo nadie... No lo supo, ni siquiera... Digo, por aquello de las afirmaciones que se hacen mucho en prensa, también alguien dijo en su momento, hizo una afirmación tan gruesa como «el milagro soy yo», de José María I *El Milagroso*. No sé si en su momento será inicio o será una de las afirmaciones base para un proceso de beatificación. Pero, de partida, de partida, esos efectos... Y en consecuencia la adopción de las medidas estructurales y las reformas que ahora se plantean, pues algunas veces no gustaría también que tomaran cuerpo, que tomaran cuerpo. Van tomando cuerpo y ya se van sabiendo quién las va a hacer, cómo y de qué manera, y han tenido intérpretes notorios en los apóstoles de las reformas estructurales a que se refiere. Se van conociendo, porque está bien arrimar el hombro, hemos dicho, durante un proceso largo, en un proceso en el que hemos estado participando, al que se ha referido el señor Vaquero, para instrumentar medidas que actuaran sobre nuestros mercados de trabajo y sobre la realidad de la crisis. Y allí no hemos conocido más que la negación de cualquier apoyo serio del principal partido de la oposición.

De los datos que usted nos suministraba, señor Consejero, nos permiten extraer conclusiones y extraer conclusiones importantes para la acción política, y a buen seguro se ha reconocido para valorar también las medidas de políticas de empleo que se están realizando en nuestra Comunidad Autónoma. Ha habido dos planes, dos programas. Por lo tanto, la actuación, que se pueda entender cortoplacista... En ningún momento, en ningún momento, se ha afirmado por el Grupo Parlamentario Socialista ni por el Gobierno, impulsando esas medidas que fuesen la panacea, sino que introducían unos elementos de choque, introducían unos elementos, además, de transición hacia el empleo, que me parece que es la columna vertebral que hemos

defendido y sobre la que debemos seguir actuando, sobre los datos también que aporta el Consejero en su intervención, de la composición, de la composición de nuestra población activa, y de la composición, o de los efectos en el desempleo por sectores, que nos permite también, esa transición al empleo, dirigirla a través de otras políticas que no son únicamente las políticas concernidas por esta Consejería, como no pueden desconocer los otros grupos políticos.

Hay, además, otros elementos que me gustaría subrayar, y es que una afirmación que hemos hecho también desde el grupo parlamentario en varias ocasiones, de que se cuentan..., se contaban con avaricia parados, como creyendo que desde esa realidad se podrían sacar ventajas relativas, y ahora se cambia por contar con estadísticas parados; es decir, la afirmación nueva, a efectos..., esos son los DENO, y, por tanto, entrar en una discusión sobre los DENO como elemento de cómo ha amplificado más. Sabemos cuál es el dato, y, por tanto, sobre elementos de contabilidad que hemos tenido la oportunidad de discutir en anteriores ocasiones en este Parlamento, incluso a propuesta de alguna proposición no de ley planteada en su momento por el Partido Popular, pues, hubo, se aclaró bastante la situación de cómo se contabilizan, porque el principal líder de la oposición, en su tarea de que se hiciera buena, se hiciera buena su premonición deseada de que se llegara cuanto antes al millón de parados, aquella premonición que hizo un año antes, ya la había contabilizado, había hecho cuentas y tenía que hacer caja. Pues ya ha hecho caja en ese sentido, ya ha hecho caja y, por tanto, la contabilidad da para sí y se ha realizado el objetivo. Esa no es la actitud.

Y, señor Loaiza, yo creo que no la comparte, no la puede compartir en absoluto, porque nadie de buena..., preocupado, preocupado de buena fe por lo que significa la política y qué se debe hacer y cómo se debe contribuir a solucionar eso, y sus afirmaciones así lo hacían, puede entender que eso es así. Las estadísticas lo soportan todo, pero lo que no podemos es inventarnos las estadísticas, tampoco. Vamos, hagamos todos un ejercicio de responsabilidad política, y los datos, los datos que comportamos no podemos después utilizarlos según se nos antoje para hacer caja en nuestra principal..., en nuestra actividad política.

Otro tema es el referido a las tasas andaluzas, españolas y europeas a que se ha hecho referencia, también por elementos comparativos y sin introducir que, en las medidas que se han introducido por parte del Gobierno andaluz en nuestras medidas, ojalá se hubiesen aplicado, y también lo hemos deseado desde el Grupo Parlamentario Socialista, en otras comunidades autónomas, y pudiera haber habido incluso una concertación interautonómica en intercambios de experiencias. Y no digo intercambio de experiencias como seminario, sino de actuaciones políticas en el mismo sentido. ¿O es que a lo mejor esas medidas no hubiesen sido también

efectivas en otras comunidades autónomas? Porque a nosotros no nos alegra, y lo hemos dicho también en muchas ocasiones, el aumento del desempleo en otras comunidades autónomas, relativamente, comparativamente, respecto al andaluz, y al final, al final, de esa parte nos quedamos en que, efectivamente, hemos hecho una lectura que parece que es la cierta, y es que, en toda la idea de transición al empleo, de las medidas adoptadas por la Consejería durante todo este proceso, es que hay que atender a la recomposición sectorial de nuestra economía. Lo digo respecto a los parados de la construcción, ya que usted nos ha dado cuenta de que ya la evolución ahí se ha quedado en unos estándares, y, por tanto, en cómo pensamos el modelo de salida nos saldrá que haya que incentivar políticas activas de empleo en otros sectores y más ligados a esos que decía el observatorio a que se ha referido el señor Loaiza.

De los datos que nos suministra de otro de los temas objeto de la comparecencia, el del empleo femenino, se puede utilizar como se quiera, se puede utilizar como se quiera en los datos estadísticos. En estos días, también el principal partido de la oposición ha hecho, hace objeto de preocupación política del tema, lo mismo que lo llevamos nosotros haciendo hace largo tiempo. Si es que convergemos en los esfuerzos, pero parece que hay una especial, una especial intención no de demonizar, como decía antes respecto a medidas propuestas desde otras instancias, sino de dar la sensación de «yo soy el todo y no hay otra cosa más que yo», y estamos acudiendo a un espectáculo realmente vergonzante en ese sentido, porque no me cabe duda de que ha habido una preocupación constante y unos datos ciertos: que el 42%, según los datos que nos suministra, de los ocupados sean mujeres y que el 73% de todos los puestos creados en Andalucía en el último decenio, de acuerdo con los datos que nos suministra, sean mujeres, significa que está habiendo una política importante y que, después de haber sido, y de ser, y de ahí, por lo tanto, que haya ese porcentaje de una mayor población, o de un importante porcentaje de mujeres en situación de desempleo, en relación, pero es que estamos hablando del 73% de los puestos creados.

Yo, en estas medidas, quizá a lo mejor el desastre sería importar, señor Consejero, y en ese sentido desde el Grupo Parlamentario Socialista, a tenor de los datos suministrados, es no importar las políticas de las comunidades de referencia de las reformas estructurales, porque, si importamos esas medidas, importaríamos la nada, y el resultado que están cosechando también quedan meridianamente claros en la estadística y en los datos que se nos han suministrado.

El dato, también, de qué ocurre respecto a Andalucía y respecto a España en los porcentajes, en los porcentajes, en tantos por ciento de desempleados por destrucción de puestos de trabajo y desempleados por

incorporación al mercado de trabajo, 70-30-92-8, es altamente revelador y, claro, en esos análisis o en ese contraste de datos, quedan mal parados los argumentos catastrofistas y las posiciones catastrofistas que se hacen realidad de que, cuanto peor, mejor, porque eso da cuenta, muy acabadamente, de que en la destrucción de empleo y la incorporación de empleados de población activa, y la creación de empleo de nuestra Comunidad Autónoma, está siguiendo unos ritmos no puedo decir que buenos, en absoluto, sería calificable de cinismo político, sino con un comportamiento distinto al resto del Estado, y, por tanto, esos son datos para la acción política y para hacer un..., para poder activar mecanismos de actuación sobre el lugar donde se pueden encontrar y se encuentran, de hecho, los problemas. Esa divergencia en la evolución de la población activa entre unas y otras comunidades da muy buena cuenta de singularidades de nuestro mercado laboral, y, como da cuenta de eso, hace que tengamos que situar como instrumentos políticos, y le animamos a eso, señor Consejero, sobre los datos y sobre lo que hemos conocido, a que se siga trabajando en los factores que nos parecen más determinantes para que el futuro, tanto mediato como inmediato, de nuestro mercado de trabajo tenga el mejor de los resultados. ¿Cuál es? Seguir trabajando en cualificación, en formación y cualificación de los andaluces a todos los niveles, incluidos también en las reformas que se están produciendo, que se han producido en Formación Profesional, y que se tiene que seguir avanzando, y dirigiendo la incentivación a actividades que generen empleos de calidad y seguros. En ese sentido me refiero...

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Gallego, debe ir terminando.

El señor GALLEGO MORALES

—... a la estrategia para la seguridad y salud laboral, que en breve tendremos oportunidad de comentar aquí.

Finalizo, señora Presidenta, reconociendo el esfuerzo que se está haciendo desde la Consejería de Empleo en afrontar el principal tema y la principal preocupación que tienen los andaluces, y que, por tanto, también compartimos, como no podía ser de otra manera, desde el Grupo Parlamentario Socialista, el seguir trabajando sobre los datos que hoy conocemos, en medidas, en medidas que, a corto y medio plazo, sirvan para paliar las situaciones, las situaciones en que el desempleo ocupa, o hace sobre los ciudadanos andaluces, ciudadanos y ciudadanos andaluces que quedan desempleados, adoptando medidas de

protección social que les vienen [...], pero sin caer en el fariseísmo en que caen otras formaciones políticas, de solicitar una quiebra, por un lado, de todo el sistema presupuestario, al mismo tiempo decir que no se caiga en eso, y hacer la trampa del todo a un tiempo para que todo salga nada, para a nosotros nos vaya mejor. En esa línea le invitamos a seguir trabajando y contará con nosotros porque es lo mejor para Andalucía.

Muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gallego.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Gallego.

Bien. Yo creo que, en primer lugar, señor Loaiza, yo creo que es importante la coherencia política salvo que usted mantenga lo contrario.

Usted me responsabiliza a mí, y al Gobierno andaluz, de una situación que, efectivamente, ya he dicho, es la primera preocupación y la primera ocupación. Sin embargo, en la conferencia de presidentes, los presidentes del Partido Popular, y las presidentas, dijeron que las comunidades autónomas no tenían ninguna responsabilidad en el paro. Luego, siguiendo su tesis, que es coherente con el Partido Popular, tenía que aplicarla aquí. Lamento que no la aplique y las tesis sean las personas. Es decir, como no tengo responsabilidad, evidentemente, ninguna comunidad del Partido Popular ha hecho política de contención. Y, si usted me responsabiliza a mí, permítame entonces... Que es una afirmación, porque usted habla, en nombre del Partido Popular, de que todos los gobiernos autonómicos son responsables de la evolución del paro, todos los gobiernos autonómicos. Si lo soy yo, lo son también el señor Camps y la señora Aguirre en este periodo de crisis.

Que, efectivamente, partíamos de una situación peor, nadie lo ha discutido. Yo he acotado el análisis de los efectos sobre el empleo del impacto económico de esta crisis mundial. Si quiere usted, hablamos de la problemática del empleo anterior a 2007, y vemos cómo un estudio de una universidad de Cataluña diría que, en Andalucía, teóricamente, de no haber colaborado en nuestra economía ciudadanos de otros países —a los que, en fin, algunos ya empiezan a culpar—, Andalucía hubiese tenido -2,5 parados, hubiera tenido un paro negativo. Pero ese es otro debate que estoy dispuesto a abordar.

Mire usted, señoría, yo, por responsabilidad y por principios, me acerco a los datos del paro con honestidad, no para cargarme al contrario, porque este es un elemento donde hay ochocientos mil personas, noventa y cinco mil, un millón... Hay ciudadanos. Yo me acerco con honestidad para ver detrás de cada número qué hay, qué perfil tiene y qué le tengo que dar, no en el sentido de dar: a qué tiene derecho. Lo digo para que no se mal interpreten nunca mis palabras.

Yo creo que, en particular, el Partido Popular se acerca con ansiedad de dañar, no con honestidad intelectual, desde mi punto de vista, por la posición política que se mantiene en relación con el paro, y porque, después de un año anunciando el millón, ha tardado un año en conseguir el millón. Ahora quiere más, y se quiere analizar a Andalucía con una normativa, que es aplicable en territorio nacional, que no se modificó en la época del señor Arenas, y que, por tanto, ahora interesa sembrar la duda.

Mire usted, ¿serán tan grave 1.034.000 como 900.000? Es igual de grave. Si estamos en un porcentaje de paro de una gravedad que... El señor Vaquero, en la comparecencia de la señora Consejera de Economía, decía no entender la gravedad del paro con la paz social, y él entonces decía que se debía a la economía sumergida. Y yo digo: y a otros elementos; que hay que analizar el mercado de trabajo si lo hacemos con honestidad, lo que yo creo que estoy obligado a hacer.

Mire usted, señor Loaiza, si yo tuviera la intención de entrar en un debate de estadísticas, le diría el maltrato que me hace a mí la EPA. A mí no: a Andalucía. ¿Usted cree razonable que la EPA dé menos ocupados que afiliados? La EPA en Andalucía da 2.893.000 ocupados, y tengo de afiliados —tenemos— 2.901.000. Mire usted, que tengo -8.000 personas en estadística. Y, sin embargo, yo no sé por qué los míos tratan tan bien a Valencia, que le da 200.000 ocupados más que afiliados. Estos son los míos, pero, en fin... Y esto está aquí. No entre usted en guerra de cifras, porque la estadística es tan cruel que, creando empleo Andalucía, tiene más paro.

Yo espero que usted retire lo de manipulación: yo creo que usted no lo ha querido decir. Las cifras de aquí no se manipulan, las gestionan los funcionarios públicos, sobre los que yo estoy seguro de que usted no ha querido decir que ellos manipulan en modo alguno los datos. Aplican la normativa vigente, estrictamente la normativa vigente, y, si alguien está aplicando una normativa distinta, no está manipulando por decisión política: estará, como humano que es, posiblemente en un error, que yo le agradecería que me lo diera, porque se subsanará. No hay ninguna intención política de ocultar a nadie, a nadie.

Yo creo que es importante que, en un debate constructivo, para ver [...] Andalucía, asumiéramos que, de cada 100 personas que están inscritas, 30 son nuevas,

y 70 vienen de la destrucción del empleo. Esto es un dato objetivo. ¿Lo asumimos o no, para construir políticas de empleo en respuesta a los nuevos colectivos emergentes? Porque, con este perfil, le digo que tenemos que cambiar radicalmente los itinerarios y las prioridades, las tenemos que cambiar radicalmente, y, por tanto, tenemos que asumir desde qué partidas objetivas iniciamos nuestro debate. Y, en Andalucía, nos guste o no, hay 30 nuevos demandantes por cada 100 que son nuevos sin empleo anterior. Y ahora le voy a dar el perfil.

Mire usted, yo creo, señor Loaiza, que usted es buena gente. Lo creo, porque además es de Cádiz, y eso da... Y en estos momentos más. Y no tiene usted que hacer méritos para, en un supuesto consejero, ser seguidor del periódico de cabecera: no tiene usted necesidad. Le digo más: si usted leyera lo que yo digo, y, sobre todo, tuviera curiosidad intelectual —no usted, que posiblemente..., quienes le ayudan—, leería que, cuando yo he dicho... No, yo he dicho mimetismo [...]: eso es falso. Cuando usted quiera mis declaraciones, yo se las doy. Y, sobre todo, usted tiene que comparar si lo que yo digo responde a un mejor trato a las mujeres andaluzas que lo que dicen hasta 20 estudios elaborados sobre el comportamiento del mercado de trabajo.

Lo digo porque el mismo periódico de cabecera... Dígame usted que le informe de lo que publica también en otro sitio. El mismo periódico de cabecera, yo creo que con peor término que el mío, titula: «Las amas de casa sin experiencia buscan su primer empleo. Cuando el marido pierde el trabajo, las amas de casa son empujadas al Inem».

Yo dije: «Hay una voluntad de colaborar por el efecto familia». Es bastante más digno que el maltrato que su periódico de cabecera les da a las mujeres. Lo digo porque, como ahora tienen la semana del empleo femenino, que es lo que usted... —después le diré a qué ha venido—... Tienen la semana del empleo femenino. Fotos de todos, juntos todos... Es lo mismo. No es buena estrategia: hay que dispersarse, diversificarse, como la economía.

Hace un año definió también el avance del mercado laboral, definió qué es lo que era el efecto del trabajador añadido, y también decía: «Se ha producido principalmente en las mujeres nativas» —les llama, fíjese usted, nativas, peor que yo—, «mayores de 35 años y paradas que han dejado su último empleo hace más de un año». Es el perfil de una situación familiar, porque el perceptor ha dejado de tener ingresos familiares. El catedrático de la Universidad Jaume I, Vicente Castelló, también lo trae. Mi periódico de cabecera, *El País*, también maltitula «con las amas de casa».

Usted es una persona bienintencionada: no se haga caso del periódico de cabecera. Lea..., o le diga..., o le dice que le manden todos los papeles.

El señor Vaquero ha dado un puntazo, ¿no?, como se dice en Cádiz ahora; pero ha tenido yo creo que... Y

le agradezco, por lo menos, la no necesidad de pedir mi dimisión, como pidió el coordinador general, ¿no?, por una... Por eso le digo, porque, ¿eh?...

[Intervención no registrada.]

No, no, si ya lo sé, que la puede pedir, pero no por esto, posiblemente, no por esto, porque no se le puede... Y más desde un planteamiento cristiano de la familia, que tiene ahí como concepción, porque, si hay algún efecto en la familia, es la solidaridad, no hay... Ese es un efecto de reacción. Yo me acuerdo, porque yo he sido monaguillo de chico, y decía el cura entonces: «Mujer te doy —escucha tú lo que decían los curas entonces, [...]— en la salud y la enfermedad». ¿Eh? Y, después, también decían: «... en la pobreza y en la abundancia». Luego no he dicho nada que no sea tratar de humanizar y de dignificar a las mujeres frente a los estudios, que hace más de un año, descalificaban a las mujeres como «amas de casa arrastradas al paro».

En fin, yo os invito a estudiar todos los documentos a los que me he referido. Y los tenéis aquí, son documentos no inventados por mí, son una serie de catedráticos de toda España, de Valencia, de Barcelona, y es un estudio de hace más de un año de esta agencia.

En fin, no tengo más que decir, sino que espero que usted no repita lo que le dice el periódico de cabecera, al que yo agradezco que me tenga especial consideración diaria. Tenía un problema de conocimiento, ya posiblemente no lo tenga, en fin, dependiendo del número de quienes lo lean. Lo comprobaré, si entre su grupo soy más conocido que antes o entre sus votantes. No hay ningún tipo de problema.

En fin, y, efectivamente, hay una situación como no la ha habido en la historia de España en protección social. No la hay... Mire usted, que eso es una cuestión que teníamos que hacer... En la crisis anterior no fue esa la propuesta, fue la del decretazo. Por tanto, las respuestas ante las crisis y ante los demandantes no es la misma. Y yo no quiero abundar en el pasado, pero no pida usted lo que ustedes no fueron no solo capaces de no hacer, sino hacer justamente todo lo contrario. Posiblemente ese sea un problema de los mercados.

Y, al señor Vaquero... Bueno, lo de ATA. Ayer tuve yo una convocatoria de la Comisión de Seguimiento del VII Acuerdo de Concertación. En el VII Acuerdo de Concertación no está ATA, ATA será invitada a la mesa de los grupos [...] en representación de los autónomos, que se celebrará hoy, mañana o pasado. No sé cuándo se celebra.

Por tanto, no hay en ningún momento ningún elemento de discriminación. Y, efectivamente, señor Vaquero, usted con buen tono plantea aquello que habéis heredado de Antonio, de resumir en una frase lo del pensionazo, lo del decretazo.

A ver, la reforma laboral que tenemos en medio... Usted no habrá oído decir a nadie, porque la reforma laboral, la que estamos planteando, es inclusiva de mer-

cado. La que teníamos, defendida por el Partido Popular y liderada por el señor del empleo de Marsans, que compartía con el PP, era una reforma laboral de salida: cuanto más barato me cueste despedir así contrato. Hasta cero, ¿no? Y, llevado hasta la incoherencia —que no me lo saque de contexto el periódico de cabecera—: más barato es un esclavo. Luego, el mercado de puestos de trabajo, inclusiva... Efectivamente, con reformas en el ámbito... No, no, en el ámbito que he dicho. Por eso digo que yo le agradezco... Y efectivamente, no estamos finos en la comunicación. La mayor responsabilidad, ejerciéndola en un momento como hay... Es decir, el futuro de las garantías de las pensiones hay que debatirlo. Yo digo lo que pienso, otros callan, no sabemos lo que piensan. ¿Qué harán? Convendría saberlo. Va a haber que posicionarse. Va a haber que posicionarse. Posiblemente, yo, pues, pueda o no compartir la opinión en relación con la edad. Si a mí me preguntaran, yo lo referiría más a periodos de cotización en lugar de a edades, porque la edad en el mercado de trabajo ha variado tanto que... Yo tengo 41 años cotizados, señor Vaquero, y seguro que mi hijo cuando tenga esa edad posiblemente no alcance los 20 años.

¿En un sistema público de garantías de rentas tendremos que analizar, o no, la evolución demográfica y los periodos de cotización? Pues, posiblemente. Luego, a un gobierno que mira a 20 años allá, no se le puede llamar un gobierno que recorta sino un gobierno comprometido con el futuro.

Sin nada, y esperando a algunas propuestas, en la medida en que yo sí me siento responsable del paro, pues, les agradezco la intervención en el día de hoy.

8-09/POC-001052. Pregunta oral relativa al retorno voluntario asistido

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que serían las preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. Y la primera, del grupo proponente, el Grupo Popular, que sería pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al retorno voluntario asistido. La señora Martín Moya tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, antes de nada, me gustaría decirle que yo no demonizaría tanto a la Iglesia, porque

yo no sé lo que decía sobre las mujeres, pero también le advierto de que la gran mayoría de los socialistas están bautizados, casados por la Iglesia, se siguen casando por la Iglesia, bautizan a sus hijos, hacen la comunión y se dan golpes de pecho para ir en las procesiones. Con lo cual, a los que nos consideramos, señor Consejero, cristianos, y además somos practicantes —y no me oculto por ello—, pues, sinceramente, no nos hace mucha gracia ese tipo de comentarios. Y menos cuando se refieren al ámbito de la mujer, y menos cuando se refieren al ámbito de la mujer, que es una cuestión bastante seria. Por cierto, en la que yo también me encontraba, en esa foto, cuando nos preocupamos de la mujer y el empleo. Y créame que nos vamos a seguir preocupando. Y se va a encontrar usted con muchas fotos en los periódicos de cabecera y en los que no son de cabecera.

Pero, dicho eso, mire, la pregunta que el Partido Popular le hace en la mañana de hoy sobre el retorno voluntario asistido, pues, obedece al silencio del Gobierno andaluz en la solicitud de información que normalmente y que continuamente hace sobre este tema el Partido Popular. Y es que esta misma diputada que le habla, cuando el Gobierno de España, y ante la crisis de empleo que el propio Ministro Corbacho dijo —es textualmente—... Puso en marcha, en noviembre del 2008, un programa que facilitará el retorno de los extranjeros a sus lugares de origen.

Como digo, mi Grupo parlamentario, yo misma hice esta pregunta en su momento a la señora Aguilera, que era las responsables de las políticas de inmigración. Y le preguntaba que si tenía constancia del número de personas que se habían acogido al retorno voluntario en Andalucía, el número de personas extranjeras en nuestra Comunidad Autónoma, y también si colaboraba con alguna ONG en la petición de este servicio, y en qué consistía dicha colaboración.

Pues, bueno, la señora Aguilera, en su momento, se declaró incompetente ante este tema. Y, desde luego, bueno, pues, la prensa ha estado llena, desde entonces, de notas en las que se ha venido informando —y de las que yo me he tenido que venir informando— del número de personas extranjeras que en nuestra Comunidad Autónoma se han acogido al retorno voluntario asistido.

Pero, sinceramente, señor Consejero, me parece, cuando menos, increíble que en su Consejería no conozcan estos datos. Y, además, como yo sí tengo esa curiosidad intelectual a la que usted antes se ha referido, y tampoco me quiero dejar guiar por ningún periódico de cabecera, es por lo que yo en la mañana de hoy le pregunto nuevamente si tiene constancia o conocimiento, el Gobierno andaluz, del número de personas que se han acogido a este programa de retorno voluntario asistido en cada una de las provincias. Y también me gustaría saber si para este programa ustedes se han ayudado de alguna ONG en ese sentido, ustedes o el

Gobierno de la Nación, y si el Gobierno andaluz ha colaborado de alguna forma con estas ONG que están prestando también el retorno voluntario asistido.

Gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín Moya.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

Bien, en primer lugar, si mi comentario sobre mi infancia en la iglesia y sobre el contenido del rito del matrimonio pudiera parecer alguna ofensa a quienes ejercéis y profesáis una religión, pido perdón. Ni es mi intención ni mi voluntad. He tratado, con esa referencia, de poner los valores cristianos del matrimonio, que así lo definía, en lugar del despectivo «amas de casas son arrastradas al paro», que son los títulos que hacen algunos periódicos. Si eso se ha deslizado... En fin, en cualquier caso mañana algún medio acotará esto de manera distinta a cuál es la intención.

Pero, en fin, en cualquier caso, no es mi intención ofender a nadie. Efectivamente, mi partido está también, pues, con personas de esa profesión de religión a las que yo respeto.

Yo no me declaro incompetente. Yo creo que soy competente, pero la competencia de esta materia corresponde al Ministerio de Trabajo e Inmigración. Por tanto, la exactitud de los datos en relación con las personas de retorno, corresponde al Ministerio de Trabajo. Y, por tanto, yo he hecho un esfuerzo, en este caso, técnico de acercarme a unos datos en virtud del deber de colaboración interinstitucional. Por tanto, yo sí los conozco. Le cuento lo que me cuentan, porque nosotros, al ser una competencia de Madrid, no tenemos ningún registro, porque como usted sabe es una gestión que hace el Ministerio de Trabajo en exclusiva, y en exclusiva con la colaboración con las ONG de España y las que acrediten su implantación en la comunidad autónoma respectiva. Por tanto, aunque usted me habla de retorno voluntario asistido, de la colaboración con el Ministerio, nos han informado que existen dos modalidades de retorno voluntario. Y lo que sí le puedo decir es que en estos tiempos, afortunadamente, con plenas garantías de derecho y plenamente conscientes, han retornado a su país 402 personas en el año 2009, que es la pregunta que usted me formula.

Quieren, según el Ministerio, facilitar su viaje de vuelta, pago de billete, alojamiento, en plena conciencia.

Las entidades, y por provincias, también lo tengo desglosado. La provincia donde más han retornado ha sido en Málaga y, después, Almería.

En relación con la postura de la Comunidad Autónoma, es la de colaboración con las ONG. Y está en debate un proyecto de colaboración con los servicios públicos de los países iberoamericanos, para retornar, pero con valor añadido. Es decir, formar, en origen, en Andalucía, en las profesiones que sean emergentes en los países de origen, para que el retorno no sea un retorno simple, sino un retorno cualificado. En ese trabajo, ya hemos conectado con algún país para hacer ese trabajo, y la colaboración se centra en la colaboración que tengo con las ONG, en términos generales, con aportaciones económicas que usan, también, posiblemente, con esta finalidad.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene ahora la palabra la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, me alegro, de verdad... Bueno, por mi parte, en relación al comentario, créame que, por mi parte, yo doy por zanjado el asunto.

Y volviendo al tema que nos ocupa. Yo me alegro que me haya dado usted los datos y que, además, se haya declarado competente, porque es que la señora Aguilera se declaró incompetente en la materia, y, desde luego, pues así no me contestó.

Pero es que, fíjese usted, es que, además, la señora Palacios, Rocío Palacios, que no sé si seguirá siendo la Directora General de Coordinación de Políticas Migratorias, lo hubiera dejado a usted muy mal, como en su momento dejó muy mal a la señora Aguilera. Porque, a la par que la señora Aguilera se estaba declarando incompetente, sin embargo, la señora Palacios estaba dando el número de personas extranjeras que se habían acogido al retorno voluntario asistido, en unas jornadas en la provincia de Córdoba. O sea, fíjese usted lo que es la contradicción.

Y, por otro lado, además, a la misma vez, esta misma señora, como digo, de verdad, créame que no sé si sigue ahora mismo —lo cual yo me alegraría porque la he conocido en este Parlamento—, pero también esta señora ponía de manifiesto el gran fracaso que habían sido las políticas de retorno voluntario asistido. Es verdad que lo decía en mi periódico de cabecera, pero, seguramente, no creo que tergiversara demasiado las palabras de la señora Palacios.

Y, fíjese usted, yo, por una vez, estoy de acuerdo con ello. Es decir, bajo el punto de vista del Partido Popular y bajo el mío propio le puedo decir que nosotros consideramos que esto ha supuesto un auténtico fracaso.

En cualquier caso, le puedo decir que usted me ha hablado hoy de 402. Yo, siguiendo otros datos, siguiendo incluso datos de, bueno, pues de notas de prensa del Ministerio de Trabajo, ponían de manifiesto que eran 644, que, como se suele decir, me lo pone usted mejor. Es decir, porque yo, con 644 personas que habían retornado a sus países de origen, pues le iba a decir que, desde luego, significaba que ni el 0,50% de los trabajadores parados han optado por esta solución parche que ha ofrecido el Gobierno de la Nación —como digo, me lo pone usted mejor—.

Usted sabe que no solo ha recibido...

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martín Moya, debe ir terminando, ¿eh?

La señora MARTÍN MOYA

—En un minuto, en diez segundos, señora Presidenta.

... que no ha recibido solo las críticas de los más cercanos; yo estoy segura que a Zapatero incluso le han tirado de las orejas ustedes mismos, aquí, en Andalucía. Pero lo que sí le puedo decir es que este programa ha recibido críticas por todos los lados, desde, bueno, pues desde la Asociación de Trabajadores Marroquíes en España, hasta usted, que es un hombre al que le gusta la curiosidad intelectual, y alude a los estudios de distintas universidades. Hay un estudio, sin ir más lejos, de la Pablo de Olavide, en donde, precisamente, se ponía de manifiesto que ni los incentivos eran lo suficientemente suficientes como para que los emigrantes quisieran retornar a sus países de origen. Y, desde luego, le decía que sus políticas eran muy poco de izquierdas.

En cualquier caso, señor Consejero, no creo que la solución sea echar ahora a los inmigrantes. Me parece muy bien, y estaremos a la espera de esos programas de formación a los que usted acaba de aludir.

Me gustaría que el Gobierno andaluz estuviera implicado, porque, desde luego, tenemos una gran responsabilidad, sobre todo ellos. Y, en cualquier caso, lo que usted tiene, si me permite el consejo, es que potenciar las políticas activas de empleo, que permita que todos, españoles y extranjeros, mujeres y hombres, puedan trabajar en Andalucía sin necesidad de que tengan que irse.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín Moya.

La siguiente pregunta...

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—¿Yo no le contesto?

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón.

Tiene la palabra el señor Consejero.

Perdón.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Para que no quede duda: la señora Consejera y yo decimos lo mismo.

Usted [...] de incompetente. Ni ella tenía competencias ni yo tengo competencias. Por lo tanto, ninguno de los dos tenemos competencias, que es distinto que incompetente, ¿eh? Y yo estoy en que la señora Aguilera dijo lo mismo que yo: no tenemos competencias para esta materia.

Mire usted, ¿usted sabe lo que pasa cuando se hacen las cosas por ley? Estas cosas cuando se hacen *manu militari*, y se le turba la mente, no tienen estos problemas de seguimiento. Y yo me alegro de que usted promueva el «quédense los inmigrantes aquí», aunque no ha sido siempre la política del Partido Popular cuando ha estado en el Gobierno. Yo me alegro de que usted lo haga, porque yo sí soy pleno defensor de que los ciudadanos de otros países que han colaborado al Producto Interior Bruto de Andalucía permanezcan. No siempre ha sido esa la actitud de su grupo. Como todo el mundo tenemos derecho a cambiar, bienvenida sea al club, de alguna manera, al equipo de trabajo que creemos en las personas, y si el inmigrante tiene como preferencia irse a su país, nosotros lo que pretendemos es ayudarlo. Lo que yo he dicho de la iniciativa de la Comunidad Autónoma es solo una iniciativa. Y la diferencia entre los datos que yo he dicho que son fijos y los que usted ha leído, porque, posiblemente, la señora Directora, que ha sido madre, por lo tanto, no la ve usted ahora mismo porque está en su periodo de maternidad, feliz, además. Hemos tenido entre todos una nueva niña, de lo que nos alegramos enormemente. Ella daba los datos, posiblemente, de solicitud, y yo los doy a

ejercicio cerrado. Por tanto, puede ser que esa sea la diferencia entre los datos que yo manejo y los que ella maneja.

En cualquier caso, lo saben los colectivos de inmigrantes, saben el camino para que las políticas activas de empleo sean eficaces entre ellos, porque usted, que conoce el fenómeno, sabrá que tienen un problema de atomización. Cada grupo de cada país de origen hace su asociación y quiere los mismos medios, y es imposible, a cualquier Administración, atender en este grado de atomización.

En la última reunión que hemos tenido en Granada..., digo, en Almería, hemos invitado a hacer una estructura para que la optimización de las políticas activas de empleo sea más eficaz y más eficiente.

Muchísimas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero. Y disculpe la...

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Nada, nada.

8-10/POC-000102. Pregunta oral relativa a la conferencia sectorial de empleo y asuntos laborales

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ahora sí pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, cuyo grupo proponente es el Grupo Socialista, relativa a la conferencia sectorial de empleo y asuntos laborales.

Tiene la palabra la señora Rivas Pineda.

La señora RIVAS PINEDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, como usted bien conoce, la edición 46 de la conferencia sectorial de empleo y asuntos laborales, que reúne al Ministerio de Trabajo e Inmigración y a las comunidades autónomas, ha aprobado recientemente el reparto de 3.072 millones de euros destinados a políticas activas de empleo, que serán gestionadas por las comunidades autónomas, en virtud de las competencias que tiene transferidas.

Por todo ello, señor Consejero, al Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría saber qué asignación corresponde a Andalucía y cuál es la evolución con respecto a los fondos asignados el pasado año.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero, en cualquier caso, aprovechar su pregunta para informarles del procedimiento de elaboración de los fondos para las comunidades autónomas.

Los fondos de las comunidades autónomas es de las pocas competencias importantes que tienen las comunidades autónomas en el Ministerio de Trabajo, de tal manera que, o somos capaces de ponernos de acuerdo, o el Ministerio tendría la facultad de prorrogar automáticamente los presupuestos. De ahí que la Junta de Andalucía, que ha tenido un aumento considerable respecto al año anterior, yo reconozca que tiene menos de lo que debiera o de lo que yo he pedido. Pero tiene una justificación, y sus compañeros de Gobierno le podrán decir que es el criterio de solidaridad interterritorial, porque, de aplicarse estrictamente los criterios de distribución de fondos por DENO, que son los datos que se aplican, algunas comunidades autónomas percibirían menos de lo que se percibió el año anterior, y, como entre todas las comunidades autónomas hemos dicho «nadie debe percibir menos que el año anterior», en este sentido Andalucía colabora con otras comunidades autónomas, no precisamente con las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, sino con cualquier comunidad autónoma. No obstante, no obstante, la Junta de Andalucía, o los fondos para la Junta de Andalucía este año, se elevan a 683 millones de euros. Prácticamente Andalucía percibe el 23% del presupuesto total de los 3.072 millones de euros de que se disponen de políticas activas. En términos absolutos percibimos 43 millones, 42 más que el año pasado, somos la comunidad que más incrementa. Teniendo en cuenta que el porcentaje que se mide de DENO no es el del año en curso, sino prácticamente del año anterior, porque esto se debatió en el año 2009, tenemos por encima, prácticamente a ras, con entonces más o menos la tasa de paro.

El maltrato que nos da el Gobierno de Zapatero a las comunidades autónomas es que, también después de muchos años con crecimientos IPC, las políticas activas de empleo de este año que se han distribuido

para todas las comunidades autónomas han aumentado el 6,7 respecto al año anterior, y tienen un periodo de estabilidad para los próximos tres años.

Por lo tanto, Andalucía percibe una cantidad muy importante, es la que percibe más cantidad, y, además, en los presupuestos ha incorporado el Plan Especial de Empleo de la Bahía de Cádiz, por si alguien se ha olvidado, que, por enmienda del Grupo Socialista, se incluyó en dicho presupuesto para el año 2010.

Muchísimas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

La señora Rivas Pineda tiene la palabra.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, señor Consejero, agradecerle la información sobre esta medida que el Grupo Parlamentario Socialista acoge, con la prudencia que usted ha expresado, ya que, como usted ha explicado, estos fondos recogen cantidades destinadas a financiar programas de empleo y formación que van a mejorar la empleabilidad de las personas continuando el desarrollo de planes de empleo en colaboración con las corporaciones locales y con organismos y entidades sin ánimo de lucro, que, además, van a permitir una mayor inserción laboral de personas con discapacidad y la promoción de la actividad económica y el empleo autónomo.

Y fíjese, señor Consejero, valoramos más esta iniciativa, si cabe, porque hemos venido escuchando hasta el hartazgo, de boca del PP en los medios de comunicación, que hay que reformar las políticas activas de empleo, y precisamente cuando el Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, les ofrece la oportunidad de llegar a un acuerdo con respecto a estas políticas —y me refiero a la Conferencia de Presidentes Autonómicos a la que usted hizo referencia anteriormente—, lo primero que hacen es ofrecer la nada por respuesta, demostrando una vez más que su único interés pasa por ocupar La Moncloa en vez de preocuparse de solucionar el problema del paro que tanto denuncian.

Por todo ello —y termino, señora Presidenta—, desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos positivamente esta medida, como digo, porque demuestra que, a pesar de que algunos grupos políticos siguen poniendo zancadillas en el camino, tanto el Gobierno español como el Gobierno andaluz siguen trabajando para solucionar la situación de aquellas personas que peor lo están pasando.

Nada más y muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rivas Pineda.

Tiene la palabra, para finalizar, el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Para agradecer la iniciativa, y que en próximas comparencias le podré informar de la adscripción de estos fondos a las distintas políticas, porque también tenemos de ventaja este año que los fondos son más flexibles —antes estaban acotados por cada política—, y, conscientes de la movilidad y del distinto perfil de los demandantes, nos permiten mover los fondos, y que aquí, además, viene muy bien, después del decreto de formación y de la unificación de la formación profesional entre la ocupacional y la continua o la reglada. En ese sentido, pues me imagino que será requerido para informar de eso.

Y agradecerle su petición de información.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Hacemos un receso de un par de minutos nada más para despedir al señor Consejero.

[Receso.]

8-10/PNLC-000018. Proposición no de ley relativa a la concesión de una escuela taller en la antigua orujera de Puente Genil, Córdoba

El señor MADRID OLMO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues continuando con el orden del día, pasamos al último punto, sobre la proposición no de ley de concesión de una escuela taller en la antigua orujera de Puente Genil, en Córdoba.

Tiene la palabra la señora Botella Serrano.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidente.

Diputados, miembros de la Comisión de Empleo del Parlamento, intervengo en esta Comisión para recabar el respaldo de todos los grupos políticos a la concesión de una escuela taller para Puente Genil.

Señorías, el fin principal de una escuela taller, como ustedes saben bien, es la inserción laboral de los jóvenes que participan en ella a través de la profesionalización y de la adquisición de experiencia laboral. Este objetivo, señorías, es lo que mueve a la diputada que les habla a defender esta iniciativa.

En Ponte Genil son necesarias las políticas activas de empleo. En Ponte Genil están sufriendo la crisis económica —como en la mayoría de los sitios, por desgracia— y están sufriendo la tragedia del paro. Concretamente, de enero de 2009 a enero de 2010, el número de parados de Ponte Genil ha pasado de 2.376 a 2.673, es decir, 297 personas más han pasado a formar las listas del paro. Entre las mujeres el incremento ha sido mayor: concretamente, 164 mujeres y 133 hombres.

Y, por cierto, aquí me quiero parar un segundo. Y no está el Consejero, pero me gustaría que le trasladaran, los diputados del Grupo Socialista al Consejero, la petición que le hace esta humilde diputada de que trate a las mujeres con un poquito más de respeto, y no trate de utilizar a las mujeres como argumento para justificar las malas cifras y los malos datos del paro en Andalucía. Las mujeres, si se apuntan o dejan de apuntarse al paro, lo hacen en el ejercicio de su soberana libertad. Y pido respeto para ello.

Bien, y dicho esto, señorías, en Ponte Genil, además, se necesita dar respuesta a muchos jóvenes que buscan empleo y que necesitan una oportunidad para formarse, necesitan una experiencia profesional para empezar a andar en el mundo laboral. En Ponte Genil hay una población joven importante. Ponte Genil es una de las grandes poblaciones del sur de la provincia de Córdoba, concretamente 34.121 habitantes, y está llamada, Ponte Genil, por su situación estratégica, a ser motor de la economía del interior de Andalucía. Ponte Genil es una de las grandes ciudades medias del interior de Andalucía que forman un eje estratégico fundamental para el desarrollo equilibrado del territorio andaluz. La población joven, menor de 20 años, en Ponte Genil creció, de 2007 a 2009, en 300, 300 jóvenes más. Pasó de 6.909 jóvenes a 7.208. En esos jóvenes es en lo que está pensando el Partido Popular, el Grupo del Partido Popular en el Parlamento, porque a ellos es a los que hay que darles una oportunidad.

Señorías, en enero de 2010, los responsables del Gobierno municipal de Ponte Genil manifestaron públicamente su decepción ante la negativa de la Junta de Andalucía a la concesión de una escuela taller para rehabilitar la orujera de dicho municipio, la antigua orujera. Se trata de uno de los tres edificios que integran el Conjunto Histórico Industrial del Carmen, en Ponte Genil. Para el Ayuntamiento de Ponte Genil rehabilitar ese edificio significaría rescatar el patrimonio industrial de su municipio. Y esto no solo tiene un interés local sino también un interés regional, ya que este conjunto forma parte del catálogo general del patrimonio histórico andaluz.

El Ayuntamiento de Ponte Genil solicitó esta escuela taller por acuerdo plenario en enero de 2009, y lo hizo por segunda vez, ya que lo hizo anteriormente en el año 2008.

Señorías, en Ponte Genil gobierna Izquierda Unida. Quiero resaltar este dato porque en alguna ocasión algún diputado del Partido Socialista, de la provincia de Córdoba para más señas, intentó hacer alguna gracia con el hecho de que una diputada del Partido Popular pidiera algo para un municipio gobernado por el Partido Socialista. En esa ocasión dije lo mismo que digo ahora: nosotros, el Grupo Popular, rechazamos el sectarismo en política. Para nosotros, por encima de las siglas están las necesidades de un pueblo, de un municipio, gobierne quien gobierne. Y por ello nosotros defendemos con la misma convicción una escuela taller en un municipio gobernado por un partido que por otro.

En Ponte Genil nuestro partido político está haciendo una oposición dura pero constructiva y responsable. Y han sido nuestros propios compañeros del Ayuntamiento de Ponte Genil los que nos han trasladado la inquietud ante una nueva negativa de la Junta de Andalucía a esta escuela taller. Siempre que consideremos que el proyecto es interesante y que exista una necesidad, nosotros lo vamos a apoyar. Y esta escuela taller de Ponte Genil reúne ambas circunstancias: es interesante y cubre una necesidad.

En Ponte Genil, señorías, han disfrutado de una escuela-taller, que se inició en febrero de 2007, de un taller de empleo, también, que se inició en noviembre de 2005, y también se contó con la escuela-taller..., no, perdón, con el taller de empleo llamado Tándem, que se inició en noviembre..., en diciembre de 2005.

El Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto ya seis convocatorias de escuelas-taller, y el municipio de Ponte Genil, desde la tercera convocatoria, no ha vuelto a conseguir ningún proyecto de política activa de empleo.

Señorías, el último informe de la Cámara de Comercio de la provincia de Córdoba arroja el dato preocupante de que en Ponte Genil, en el año 2008, han cesado 400 actividades económicas. Hay que dinamizar la economía de Ponte Genil, y esta escuela-taller también vendría a poner un granito de arena en este objetivo. Ponte Genil no puede permitirse un parón tan prolongado en lo que se refiere a proyectos de políticas activas de empleo, ya que los datos de desempleo del municipio no dejan de subir y son preocupantes.

Ya termino, Presidente. Simplemente, decir que el Grupo del Partido Popular considera que la situación de paro en Ponte Genil requiere el máximo interés y el esfuerzo del Gobierno andaluz y también de este Parlamento. Y por ello nuestro Grupo solicita el respaldo unánime de todos los grupos políticos presentes en esta Comisión.

Y yo, por mi parte, pues nada más, y agradecerles la atención. Gracias.

El señor MADRID OLMO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Botella.

Tiene la palabra el señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Y, en primer lugar, agradecer al grupo proponente, al Grupo del Partido Popular, el que haya presentado esta proposición no de ley en la Cámara, máxime cuando, como bien decía su portavoz, efectivamente, se trata de un Gobierno municipal, diríamos, presidido por el Grupo de Izquierda Unida. Y, por tanto, en este sentido, pues es evidente que la oportunidad política de esta presentación obedece a motivos de generosidad política y de ajustarse a lo que es, o debería ser, la política, y es, sin afección del color político y tal, pues, contemplar las necesidades que tiene cada municipio, cada circunstancia, y, efectivamente, ahí sugerir alternativas o hacer propuestas para que se resuelvan de la mejor forma posible.

Y, sin duda alguna, el municipio de Puente Genil, pues, es, tiene, o pasa por una de esas circunstancias. Obviamente, estoy convencido de que, como otros muchos, sin duda alguna, pero, en todo caso, es evidente que este es uno de los municipios castigados, no voy a hacer comparaciones, por el tema de la crisis, y por tanto el crecimiento del número de parados y paradas en su seno. Es evidente que la actividad a la que se va a dedicar, o se pretende dedicar, esta escuela-taller, pues es un elemento de dinamización de lo que es el patrimonio industrial, que, sin duda alguna, en Andalucía, pues, requiere un revulsivo, requiere el que se invierta en él, porque el patrimonio industrial es una de las riquezas de nuestra tierra, de atractivo y de dinamización del entorno para un desarrollo endógeno que debe ser, diríamos, el hilo conductor de nuestra actividad, de nuestro cambio de modelo económico-productivo. Más allá de buscar grandes cosas y grandes sectores de la producción, etcétera, la generación de pequeños proyectos ligados al territorio es lo que va a ir creando nuevas condiciones, unas condiciones distintas, un cambio de modelo real en nuestra economía. Por eso es por lo que es necesario, al margen de la otra necesidad, que es la formación y cualificación para adaptarse, precisamente, a esas nuevas condiciones del desarrollo endógeno, en toda una serie de profesionales, de jóvenes, hombres y mujeres, que necesitan estar, diríamos, cualificados y que ahora no lo están. Por eso, aprovechar el dinero de las políticas activas de empleo en actividades de este tipo, pues puede ser muy útil. Y tenemos, en este ejercicio, 1.504 millones de euros en la Consejería de Empleo, que hay que optimizar lo más posible. Yo creo, sin duda alguna, que

esta es una buena inversión del dinero de la Consejería, y, por tanto, es por lo que nosotros creemos que, más allá de las razones que se puedan esgrimir..., insisto, yo comprendo que hay muchos sitios donde puede haber necesidades, como en Puente Genil, pero, en todo caso, esta es una buena inversión para la creación de empleo y para la cualificación y para la dinamización del desarrollo endógeno de una zona estratégica, como también decía la portavoz, de nuestra geografía económica y social en Andalucía.

El señor MADRID OLMO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vaquero.

Tiene la palabra la señora Quevedo Ariza.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señor Presidente.

A mí me gustaría empezar, pues, diciendo que..., señora Botella, el señor Consejero no les ha faltado al respeto a las mujeres. Y, de hecho, en su intervención ha explicado, ¿eh?, cómo se tergiversaron sus palabras a la hora de hablar del paro femenino. Entonces, no entiendo que usted pida respeto cuando él ha presentado todos sus respetos a esas mujeres que hoy son las que van a tener que tirar para adelante con la economía familiar. Y a eso se refería el señor Consejero.

Y, desde luego, tampoco comparto las palabras que, según usted, un diputado cordobés le hizo llegar, ¿no? Es bueno, es bueno que todos nos preocupemos, y la verdad, que todos nos preocupemos por la situación y que todos intentemos arrimar el hombro. Así que bienvenido sea el Grupo Popular a la hora de arrimar el hombro para terminar con esta crisis tan virulenta.

Y, una vez dicho esto, pues, tenemos la misma preocupación. Pero quiero matizar un poco su proposición no de ley, y quiero matizarla porque esta humilde diputada socialista, pues, entiende que, cuando usted habla en su proposición no de ley de la rehabilitación del edificio de la antigua orujera de Puente Genil, un edificio que integra..., que está dentro del conjunto histórico-industrial del Carmen, y que significa esa rehabilitación el rescate del patrimonio industrial de un municipio que pertenece, por cierto, al Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, yo entiendo que se refiere a la restauración de la orujera, que no queda la menor duda que desde este Grupo entendemos que es de indudable interés turístico e histórico para el municipio de Puente Genil. De eso, que no quepa la menor duda. Pero entendemos que la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo no tienen competencias para restaurar monumentos de Bienes de Interés Cultural, puesto que no

es el organismo ante el cual deben plantearse este tipo de cuestiones, ya que, como usted muy bien ha dicho, el programa de talleres de empleo y de escuelas-taller tiene un objetivo, que es un objetivo final, como es el fomento del empleo. Además, potenciar esa formación de calidad y priorizando en aquellos territorios con necesidades, que puede haber luego la..., que se resuelva luego con un empleo estable y de calidad en esos mismos territorios, ¿no?

Y, realmente, cuando usted habla del parón tan prolongado que ha habido en Puente Genil, de que la última escuela-taller que ha habido en Puente Genil ha sido la del Carmen, me va a permitir usted que le diga que usted está faltando a la verdad. Está faltando a la verdad porque, mire, desde que la Consejería de Empleo tiene las competencias en escuelas-taller, talleres de empleo y casas de oficio, al municipio de Puente Genil se le han subvencionado cuatro proyectos, tres de talleres de empleo y una escuela-taller. Estos cuatro proyectos tenían un importe de 2.275.487 euros, de los cuales, de estos cuatro proyectos, pues, 95 alumnos están hoy en día trabajando, ¿no? Además, le voy a relacionar... —usted ha dado varios talleres de empleo—, le voy a relacionar desde la fecha y la terminación de esos talleres de empleo. Mire, el primero empezó el día 30 de diciembre de 2005 y terminó el 30 de diciembre de 2006. Y es..., fue taller de empleo Tándem, que, por cierto, está a cargo de una asociación de discapacitados llamada Tándem, ¿eh?, y cuyo objetivo era la construcción del centro especial de empleo El Paraje. El segundo taller de empleo, conocido como Liceo II, empezó el día 1 de noviembre de 2005 y terminó el 31 de octubre de 2006. Este pertenecía al Ayuntamiento de Puente Genil, ¿eh?, y el objetivo era el edificio de Gerencia de Obras y Urbanismo. La tercera, que era una escuela-taller, llamada El Carmen, empezó el día 15 de febrero de 2007 y terminó el 14 de febrero de 2009. Y tenemos el cuarto, que es el taller de empleo de Ansur, que también pertenece al Ayuntamiento de Puente Genil, que empezó el 15 de diciembre de 2009 y tiene prevista su finalización el 14 de diciembre de 2010.

Por lo tanto, ahora mismo, en el municipio de Puente Genil existe un taller de empleo; un taller de empleo que tiene ahora mismo 22 alumnos y cuyo objetivo es la formación de desempleados que permita acceder al mercado laboral en sectores con gran demanda, como atención al disminuido y ayuda a domicilio.

Usted no puede afirmar, señora Botella, como le he dicho antes, ¿no?, que el último proyecto subvencionado en este municipio sea el de la escuela-taller de El Carmen, porque en este momento —ya se lo he dicho— se están formando, en alternancia con el puesto de trabajo 22 alumnos y alumnas de la localidad de Puente Genil, con el proyecto de una asociación, una ONG, que se dedica a los discapacitados, y que tiene una inversión de 471.000 euros, y —le vuelvo a repetir— cuanto menos decir que Puente Genil no se

puede permitir un parón tan prolongado cuando hemos visto que, sucesivamente, desde que la Consejería de Empleo tiene las competencias de las escuelas-taller, de taller de empleo y de casas de oficio, continuamente se le han dado talleres de empleo y escuelas-taller al municipio de Puente Genil. Y además le voy a decir una cosita más.

Señora Botella, usted no debería primar y valorar solamente los proyectos presentados y aprobados por el ayuntamiento, porque —usted misma lo ha dicho— la crisis, los desempleados, nos importan a todos, y es la preocupación de todos. Pues bien, debería preocuparse también de que los desempleados del municipio son todos igual de importantes, lo formen en alternancia el Ayuntamiento o una entidad sin ánimo de lucro. Pues este trabajo que está realizando esta asociación de discapacitados ¿no merece el apoyo? Porque desde el Grupo Socialista creemos que sí, ¿no?

Y, miren, ustedes faltan a la verdad, también, en su proposición no de ley, cuando afirman que se destinan a la provincia de Córdoba menos presupuestos para este tipo de políticas activas de empleo desde 2004 hasta 2009, porque, mire, desde 2004 hasta 2009 la provincia de Córdoba ha presentado 200 proyectos; ha formado, con las políticas activas de empleo, 4.816 alumnos, lo que ha supuesto un total de 99.833 euros, y, hombre, estos son datos, y son datos que están ahí, y no estamos engañando a nadie ni estamos faltando a la verdad.

Pero nos vamos a ceñir ahora sobre todo a la escuela taller de la orujera.

Usted ha dicho —cierto— que ha sido solicitada en las convocatorias de 2005 y de 2006, como escuela-taller, y como taller de empleo en la convocatoria de 2007; pero —vuelvo a repetirlo— no por eso, ¿eh?, durante las últimas convocatorias, el municipio de Puente Genil ha sido olvidado, sino que ha sido beneficiado con talleres de empleo y con una escuela-taller.

Es cierto que el Ayuntamiento de Puente Genil ha vuelto a presentar este proyecto como escuela-taller de restauración y puesta en valor de la orujera, para 30 alumnos, pero lo presentó el día 28 de enero de 2010. Como usted sabe, el plazo de presentar las solicitudes finalizó el día 31 de este año.

Por tanto, ahora mismo se están valorando las solicitudes presentadas, tanto la de la escuela-taller de Puente Genil como del resto. Vuelvo a repetir: el 28 de enero fue cuando se presentó este proyecto en la Dirección General de la Consejería de Empleo. Por tanto, ahora mismo se están evaluando estas solicitudes, por lo que afirmar, en este momento, que no se le va a conceder el proyecto a la rehabilitación de la orujera de Puente Genil, creo yo, ¿eh?, y entiendo que todos, dependerá de la valoración del total de proyectos y de la cobertura de los territorios para dar un resultado justo y capaz de atender, en la medida de lo posible, las necesidades, y sobre todo ayudar a esos desajustes territoriales del mercado de trabajo.

Lo que no quiero entender, señora Botella, es que, con esta proposición no de ley, que, ya digo, se está evaluando... Este proyecto se está evaluando. No es momento de decir si sí o si no: se está evaluando. Y no le quepa la menor duda de que desde este Grupo Socialista vamos a intentar que ese proyecto salga adelante para Puente Genil: no tenga la menor duda. Pero ahora mismo se está evaluando, y el trabajo se está haciendo, y no nos podemos inmiscuir en el trabajo de la Consejería de Empleo. Se está haciendo.

Por tanto, lo que yo no quiero, ni espero —este grupo no espera—, es que lo que usted está intentando es que se altere el procedimiento que lleva la elección de estos proyectos. Lo que no queremos creer es que usted esté intentando que sea a dedo, que se dé ese proyecto para Puente Genil, porque no sería justo para el resto de los territorios. Y no dude, que desde este grupo vamos a luchar para que Puente Genil, y sobre todo el Grupo Socialista de Córdoba, tenga esa escuela-taller: no lo dude. Pero no solamente Puente Genil, sino todos aquellos municipios que realmente lo necesiten, y que realmente sea necesario tener esos proyectos de políticas activas de empleo para salir de una situación en la que estamos.

Y, hombre, nosotros apoyamos las políticas activas de empleo, pero lo que no se puede es intentar hacer creer que donde debe haber alumnos sean trabajadores baratos. Esas no son las políticas activas de empleo para el Grupo Socialista, y, por lo tanto, hoy no vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, porque entendemos que el trabajo se está haciendo, y que hay que darle confianza a la Consejería de Empleo para que decida, desde la Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, que decidan que Puente Genil tenga derecho a esta escuela-taller.

Nada más y muchas gracias.

El señor MADRID OLMO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Quevedo.

Y, para finalizar, tiene la palabra la señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidente.

Bien, muchas gracias al portavoz de Izquierda Unida, porque yo creo que el portavoz de Izquierda Unida sí que ha sabido comprender el espíritu y la filosofía que acompañan a esta iniciativa. Y yo se lo quiero agradecer, porque es importante, de verdad, que, por encima de las siglas políticas y por encima de las lógicas diferencias que debe de haber, o que hay, entre los partidos políticos, seamos capaces de armar el hombro y sentirnos unidos cuando estamos

defendiendo el interés de un municipio como es, en este caso, el municipio de Puente Genil.

Y luego, a la portavoz del Grupo Socialista, y con todos los respetos y todo el cariño del mundo —usted lo sabe, porque somos ya paisanas cordobesas y nos conocemos hace mucho tiempo—, pero, desde luego, yo lamento muchísimo sus palabras, y, además, lo siento por usted, porque ha perdido diez minutos intentando justificar una posición de voto que es absolutamente injustificable.

O sea, si usted está diciendo que ustedes defienden esta escuela-taller como algo positivo para Puente Genil, lo que no es de recibo es que al final vote en contra, y lo haga, además, con argumentos tan absurdos como decir que lo que no pretenderá el Grupo del Partido Popular es que se conceda una escuela-taller a dedo.

Yo no he visto una cosa más absurda en los años que llevo aquí escuchando debates en el Parlamento andaluz, porque, mire usted, aquí se traen, un día sí y otro no, iniciativas políticas para conseguir que se construya un centro de Infantil y Primaria en determinado municipio, o una unidad de estancia diurna en otro, o un centro de salud en otro sitio, y a nadie se le ocurre pensar, ¿eh?, que, si se vota a favor, es porque se quiera conseguir que esas decisiones se tomen o se decidan a dedo. Eso es una solemne tontería, con todos mis respetos, porque, mire usted, cuando traemos aquí iniciativas de este tipo, ya sea de la Consejería de Empleo, de la de Salud, de la de Educación, de la de Igualdad o Bienestar Social, se sabe a ciencia cierta que la consejería, que las respectivas consejerías están haciendo su trabajo, están gestionando los asuntos al ritmo y con el procedimiento administrativo que marca la ley; pero otra cosa es el impulso político que un determinado gobierno quiera dar o no a determinados proyectos, y el impulso político es lo que nosotros hemos venido a recabar hoy aquí para la escuela-taller de Puente Genil.

E insisto: lo que no se puede es defender una cosa y la contraria. Lo que no puede usted decir es que defiende la escuela-taller en Puente Genil y, sin embargo, vote en contra de que se impulse y se apoye la escuela-taller de Puente Genil. O una cosa u otra. Pero es que las dos cosas son absolutamente imposibles, son antagónicas; o sea, votar en contra y apoyarlo es imposible al mismo tiempo.

Bien, y, dicho esto, dicho esto, señora Quevedo, con todos los respetos, también le quiero decir que, hombre, como Presidenta que usted es de la Comisión de Empleo, la verdad es que me ha llamado muchísimo la atención que usted diga que lo que no tiene competencia, la Consejería de Empleo, es para restaurar o para conservar el patrimonio histórico de Andalucía. Es que usted ha demostrado un desconocimiento absoluto de lo que son, precisamente, las políticas activas de empleo, y concretamente las escuelas taller. Es que la regulación de las escuelas taller te dice, un artículo,

taxativamente, que los proyectos de escuela taller, en ellos, pues se compatibiliza el aprendizaje y la cualificación con un trabajo productivo en actividades relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, cultural o natural. Entonces, señora portavoz del Grupo Socialista, de verdad, me pasma, me pasma el desconocimiento de la materia competencia de la Comisión que usted preside. Porque precisamente ese proyecto de escuela taller es un clarísimo ejemplo de compatibilizar la formación y el aprendizaje de los alumnos con la conservación de un patrimonio histórico, cultural, de Andalucía como es el patrimonio industrial, del que forma parte la antigua orujera del conjunto industrial del Carmen de Puente Genil.

Por lo tanto, señora Quevedo, lo lamento, lo lamento mucho. Muchas veces las cosas no van bien, no por maldad, sino por desconocimiento, que a lo mejor es el caso, por desconocimiento. Y a lo mejor de ese desconocimiento, que les incapacita para gestionar, usted es solo un ejemplo de lo que debe de ser común, por lo que veo, en el Gobierno que lidera su partido.

Y, señora Quevedo, también le quería decir —y ya voy terminando—: usted dice que yo he faltado a la verdad. Yo no he faltado a la verdad. A mí a lo mejor me ha faltado información, que yo eso no se lo puedo negar; pero faltar a la verdad es imposible, porque...

El señor MADRID OLMO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señora Botella.
Ruego, ruego...

La señora BOTELLA SERRANO

—... no tengo por costumbre faltar a la verdad.

El señor MADRID OLMO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón.
Ruego silencio, por favor, para que pueda continuar con su intervención.

La señora BOTELLA SERRANO

—Sí.
Señora Quevedo, señora Quevedo, yo no he faltado a la verdad. Yo simplemente dispongo de la información que se publica en la página web del Servicio Andaluz de Empleo, y yo le invito a que esta tarde pinche usted la página web del Servicio Andaluz de Empleo y vea las convocatorias que están publicadas como resueltas de

los proyectos de escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio, y verá que la última convocatoria que se publica es la quinta, la quinta convocatoria. La sexta... De la sexta convocatoria no hay publicado nada en la página web de la Consejería. Por lo tanto, no admito, bajo ningún concepto, que se me diga que he faltado a la verdad, porque no he faltado a la verdad. No tengo por costumbre faltar a la verdad, y si me ha faltado información es porque, por desgracia, por desgracia, ustedes, ustedes no mantienen actualizada la información que deberían mantener actualizada para el disfrute y para el pleno conocimiento no solo de los diputados de los partidos que tenemos que hacer nuestra labor de oposición, sino también para el disfrute y conocimiento de los medios de comunicación y de la población en general. Yo no sé por qué hablan ustedes tanto de la Andalucía del no sé qué, de la innovación y de la tecnología, cuando ustedes luego tienen absolutamente infrutilizada toda esa tecnología de la que, gracias a Dios, disponemos.

Por lo tanto, insisto, de mentiras, nada. Falta de información, falta de información provocada por la falta de difusión que dan ustedes a los datos que manejan.

Y, ya para ir terminando, usted, intentando vestir el santo de una posición de voto imposible, ha hablado de los proyectos que se han aprobado en la provincia de Córdoba en los últimos años, del número de alumnos que se han formado y del dinero que se ha destinado. Yo le voy a dar un dato también, que es de la página web del Servicio Andaluz de Empleo, y es el siguiente: en la convocatoria del año 2005, 2005, se aprobaron para la provincia de Córdoba 41 proyectos de escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio, que formaron a 1.034 alumnos, y la inversión fue de 20.618.000 euros. Esto, en el año 2005. ¿Sabe usted cuál ha sido la del año 2008? 35 proyectos en vez de 41, 870 alumnos en vez de 1.034 alumnos, y 17.899.000 euros en vez de 20.618.000 euros. Por lo tanto, señora Quevedo, vamos atrás como los cangrejos.

Por eso, el grupo del Partido Popular va a seguir trabajando, de una manera comprometida, seria y responsable, para que se produzca cuanto antes el cambio político tan necesario en Andalucía.

Y yo, por mi parte, nada más, y muchas gracias.

El señor MADRID OLMO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Botella.
Procedemos a la votación.
Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Bueno, pues muchas gracias.
Levantamos la sesión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

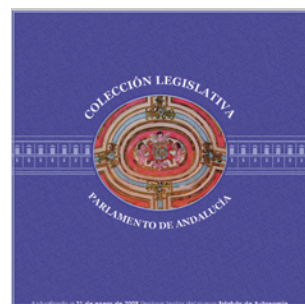
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.



(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía